



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

3/2018

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

| | |
|--|----------------------|
| D ^a María Isabel Martínez Maestre | PSOE |
| D ^a María Asunción París Quesada | PSOE |
| D. José Luis Lorenzo Ortega | PSOE |
| D. Manuel Martínez Giménez | PSOE |
| D ^a Mariló Jordá Pérez | GSV:AC |
| D. Alberto Beviá Orts | GSV:AC |
| D ^a Nuria Pascual Gisbert | GSV:AC |
| D. Javier Martínez Serra | GSV:AC |
| D. David Navarro Pastor | SSPSV |
| D. Bienvenido Gómez Rodríguez | SSPSV |
| D. Ramón Leyda Menéndez | COMPROMÍS |
| D ^a Begoña Monllor Arellano | COMPROMÍS |
| D ^a Isalia Gutiérrez Molina | COMPROMÍS |
| D. José Rafael Pascual Llopis | PP |
| D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez | PP |
| D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts | PP |
| D. Antonio Carbonell Pastor | PP |
| D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | PP |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez | PP |
| D ^a María Manuela Torregrosa Esteban | PP |
| D ^a María del Mar Ramos Pastor | C's |
| D. José Alejandro Navarro Navarro | C's |
| D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa | CONCEJAL NO ADSCRITA |
| D. Juan Manuel Marín Muñoz | CONCEJAL NO ADSCRITO |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 2/18, Sesión Ordinaria de 28 de febrero.
2. TOMA DE POSESIÓN de D. Manuel Martínez Giménez, Concejales electo por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

A) PARTE RESOLUTIVA

SERVICIOS AL CIUDADANO

3. BIENESTAR SOCIAL: Modificación bases reguladoras para la gestión de las PEIs.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. Despacho extraordinario:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

4.1. COMERCIO: Solicitud subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos para los ejercicios 2018 y 2019 del IVACE.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2018 de la aprobación de la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento, del OAL Patronato Municipal de Deportes y liquidación del estado de gastos e ingresos de la EPE “San Vicente Comunicación”. Ejercicio 2017.

6. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto 2017.

7. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles a fecha 31 de diciembre de 2017.

8. Dar cuenta del informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto: modificación de créditos nº 4.2018.11 de incorporación de remanentes.

9. Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

10. Dar cuenta del informe de Intervención sobre auditoría de sistemas anual de verificación del cumplimiento de condiciones de funcionamiento del registro contable de facturas/2017.

11. Dar cuenta del informe de Intervención sobre resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local y por el Presidente del OAL Patronato Municipal de Deportes contrarias a los reparos efectuados.

12. Dar cuenta del Decreto nº 435 de 14 de marzo de 2018 de aprobación del Marco presupuestario 2019-2021 del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

13. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104-bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local

14. Dar cuenta del Decreto nº 457 de 16 de marzo de 2018 de límite de la regla de gasto no financiero para el presupuesto 2018 tras la liquidación 2017

15. Dar cuenta del Decreto nº 395 de 12.03.18 de Modificación del Régimen de delegación de atribuciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

16. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 10 de febrero al 9 de marzo de 2018.

17. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

18. Mociones:

18.1. Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, GSV:AC, COMPROMIS, PP y CONCEJALES NO ADSCRITOS: para solicitar al Ministerio del Interior una oficina permanente de tramitación del DNI.

18.2. Moción conjunta de los grupos municipales PP y PSOE: solicitando iniciar la formalización legal que permita la contratación temporal de efectivos policiales en casos puntuales y de urgencia.

18.3. Moción conjunta de los grupos municipales GSV:AC, PSOE, COMPROMIS y SSPSV: levantamiento del veto a la proposición de ley de vivienda impulsada por la PAH en el Congreso de los Diputados.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

18.4. Moción del grupo municipal C's: para la seguridad y visibilidad en los pasos de peatones.

18.5. Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, GSV:AC, COMPROMIS y PP: apoyo a la UNDEF para la modificación del reglamento de explosivos.

19. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno del mes de marzo de 2018.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 2/2018, sesión ordinaria de 28 de febrero

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

2. TOMA DE POSESIÓN DE D. MANUEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ, CONCEJAL ELECTO POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Promet per la meua consciència i honor, complir fidelment les obligacions del càrrec de Regidor de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig, amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l'Estat.

Sr. Alcalde: En nombre de la Corporación Municipal, dar la bienvenida al compañero Manuel Martínez y desearle lo mejor, que seguro que pondrá todo su trabajo en interés de nuestro Municipio, San Vicente del Raspeig. Gracias.

SERVICIOS AL CIUDADANO

2. BIENESTAR SOCIAL: MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA GESTIÓN DE LAS PEIS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes a todos y a todas, Sr. Alcalde, gracias. Por explicaros un poquito para que lo entendáis, no existían bases reguladoras de las prestaciones económicas individualizadas, pero en 2015 se recogía la excepcionalidad en las bases de ejecución, que son las que nos sirven digamos, para las normas de los presupuestos. Así, que cuando se hicieron las bases reguladoras en ese 2015, no se contempló ese supuesto, así que desapareció en las bases de ejecución. Durante dos años no se advirtió el error porque no se presentó esta, o ninguna incidencia de este tipo hasta el Plan Estival 2017 en el que aparecieron tres casos que aun así se solucionaron y es ahí donde advertimos la necesidad de recoger estos supuestos en las bases reguladoras y lo hacemos ahora, evidentemente, porque llega de nuevo el Plan estival, para que no nos vuelva a ocurrir y porque entendemos por supuesto, que ningún menor debe verse afectado por este tipo de incidencias. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muy buenas tardes a todas y todos. Gracias Sr. Alcalde. Antes de exponer nuestra posición al respecto de este punto, sí que nos gustaría aclarar a la ciudadanía una serie de cuestiones que están ocurriendo en este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Ayuntamiento. Sr Alcalde a usted y a su grupo cuando entraron a gobernar se les llenaba la boca con palabras como transparencia, democracia y participación. Hoy nos vuelven a traer nuevamente un Pleno vacío de contenido y con tan solo dos puntos en la parte resolutive, es decir, en los que la oposición podemos votar o decidir sobre asuntos municipales de los 17 puntos del orden del día, excluyendo mociones y ruegos y preguntas.

Indicar igualmente, que uno de los dos puntos que vamos a votar hoy, lo traen a pleno por despacho extraordinario, sin pasar por la correspondiente comisión informativa y facilitándonos la documentación del mismo esta misma mañana

Ustedes, acuérdense que cuando gobernaba el partido popular se quejaban y denunciaban de que ellos sacaban la apisonadora y pasaban el rodillo no dando opción a los demás grupos municipales. Pues bien, hemos llegado a un punto que a mí, y lo tengo que decir, me da vergüenza de cara a la ciudadanía, repito vergüenza y eso que seríamos nosotros quien no tendríamos que tenerla ya que estamos en oposición. Nos da vergüenza, porque en este Ayuntamiento cada vez más, se está secuestrando la democracia no cumpliéndose las mociones aprobadas por este órgano, ni tan siquiera algunas aprobadas por unanimidad. Nos da vergüenza, la escasa participación, ya que como decía antes, la oposición solo pueda participar y votar en solo dos puntos del orden del día.

Sr Alcalde, le recuerdo que usted es el Alcalde de todos y todas, es decir, tanto de aquellas personas que le han votado como de aquellas que no lo han hecho. Nos da vergüenza, la poca transparencia de la que hace gala, ya que trae todo cocinado al pleno evitando que la oposición pueda enterarse de oficio de las cosas que ocurren en este municipio. En definitiva, esto es bochornoso. Y para finalizar y en relación a este punto, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Nada tenía que ver su intervención con el punto, ¿alguna intervención más?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO:

4.1. COMERCIO: SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 DEL IVACE.

Sra. Secretaria: Hay que motivar la urgencia y votar la inclusión

Sr. Alcalde: La urgencia la motivará la Concejala Asun París.

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Buenas tardes. Traerlo por despacho extraordinario es porque hay que...uno de los requisitos de la subvención es que tiene que pasar por Pleno y tiene que estar presentado antes del 6 de abril. No nos quedaba otro Pleno y los proyectos y las memorias valoradas que había que presentar no daba tiempo a pasarlas por Comisiones Informativas, con lo cual lo traemos al Pleno para aprobarlo para posteriormente realizar la solicitud de subvención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, vamos a pasar a votar la urgencia ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la urgencia. ¿Asunción París?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. París Quesada: El pasado 23 de febrero se publicó en el DOGV la resolución del 9 de febrero de 2018 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, del IVACE, por lo que se convocaron las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos para los ejercicios 2018 y 2019. En resumen, dicha convocatoria se establece en los siguientes términos: el objeto de esta subvención es la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios de los polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos de los municipios pertenecientes a las comarcas del Baix Vinalopó y de L'Alacantí, siendo los beneficiarios los Ayuntamientos de las comarcas relacionadas. Hay dos tipos de proyectos, los de solo una anualidad para el 2018 y de dos anualidades, 2018 y 2019 al que nosotros nos vamos a adherir, siendo el 45% del proyecto total realizado en el 2018 y el otro 55 en el 2019. En nuestro caso se van a solicitar intervenciones en los cuatro polígonos industriales, en el de Canastell, Inmediaciones, Torregroses y Rodalet, con una cuantía de 1.320.675,04 euros. Realizándose en 2018 la cantidad de 702.461,54 y en el 2019 ejecutándose por valor de 618.213,50. Para solicitar esa subvención nos reunimos con los empresarios de los polígonos industriales de la localidad y nos trasladaron las necesidades que se han detallado para cada polígono. Dentro de las necesidades, hablando con los técnicos municipales no se pudo contemplar todas las acciones, pero sí que hemos contemplado muchas de las que ellos nos requirieron. En el Polígono Canastell, la vigilancia a través de la CCTV conectada a la Policía Local, la mejora de la imagen del polígono, tanto de la fachada vegetal como la de las industrias mediante programas de ayuda municipal, regeneración paisajística y ambiental, creación de herramientas web con información del polígono industrial accesible al IVACE; mejora viaria, habilitación de nuevos aparcamientos y viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleven los anteriores, mejora de calles y viales. Señalización e identificación de calles, señalización de calles y accesos, señalización horizontal y vertical del tráfico, eso para el de Canastell. Y para el de Inmediaciones, un poco más o menos seguimos la misma línea, el acondicionamiento y ajardinamiento de parcela anexa al polígono, la página web, que es una página web conjunta para todos los polígonos y lo mismo, señalización de calles, accesos y señalización viaria y de tráfico. Y un poco más, lo mismo para el Polígono Torregroses y para el Rodalet y para poder solicitar esta subvención como les he dicho al principio, necesitamos el apoyo del Pleno, que se apruebe y les pido la aprobación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Yo, la verdad que desde Ciudadanos estamos muy contentos por esta subvención, que si no recuerdo mal son 2.600.000 euros para las comarcas de L'Alacantí y el Bajo Vinalopó. Me alegro que la Consellería nos haya tenido en cuenta y con los cuatro polígonos que tenemos, que podamos acceder a una parte de subvención para poder ayudar a la economía a salir a flote que yo creo que es más que necesario. Así, que nuestro voto será favorable. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo Municipal Sí Se Puede está de acuerdo y apoyará al equipo de gobierno en la solicitud de esta subvención para mejorar los polígonos industriales de San Vicente. Nos hubiese gustado, que se hubiese incluido la mejora del alumbrado en los polígonos, ya que éstas instalaciones son las más antiguas del municipio y con una pequeña inversión se mejoraría notablemente en seguridad y en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

eficiencia energética. Existe un proyecto de ahorro energético presentado por este Ayuntamiento en 2016 y 2017 a la Diputación de Alicante que incluyen las instalaciones eléctricas del Polígono Canastell, aunque después de hablar esta mañana con la Concejal del Área me asegura que los servicios técnicos del Ayuntamiento consideran que esos proyectos ya se han quedado un tanto obsoletos. Ante todo lo expuesto y como ya hemos dicho antes, Sí Se puede, votará a favor de este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Gracias Sr. Alcalde. De la misma manera que decía nuestro compañero David Navarro, nosotros también echamos en falta que trayendo solamente dos puntos al orden del día, que uno de ellos llegue esta mañana. Resulta difícil analizar las propuestas, echamos de menos haber tenido un intercambio de opiniones respecto a las propuestas que se incluyen y a pesar de todo ello y como siempre hemos hecho desde el grupo popular, siempre que se trate de mejorar nuestro municipio, de mejorar las infraestructuras de nuestro municipio, pues van a contar con nuestro apoyo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

Sra. París Quesada: Bueno, pues voy a agradecer a todos el apoyo, pero sí que me gustaría destacar y valorar o poner en valor el trabajo de los técnicos que han hecho en tiempo record, las memorias valoradas, porque antes ha sido imposible, se lo puedo garantizar, traerlo y hemos hecho maratón para poder traerlo, pasarlo por Pleno y poder conseguir esta subvención.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE MARZO DE 2018 DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DE LA EPE “SAN VICENTE COMUNICACIÓN”. EJERCICIO 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4.2018.11 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE AUDITORÍA DE SISTEMAS ANUAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS/2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL Y POR EL PRESIDENTE DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 435 DE 14 DE MARZO DE 2018 DE APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2019-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 104-BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

14. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 457 DE 16 DE MARZO DE 2018 DE LÍMITE DE LA REGLA DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO 2018 TRAS LA LIQUIDACIÓN 2017

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 395 DE 12.03.18 DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE ALCALDÍA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 10 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2018.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

17. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 26/2018 de 28 de febrero, del Juzgado Contencioso de 1ª Instancia e Instrucción de San Vicente del Raspeig, dimanante del recurso 669/2016.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

18. MOCIONES:

18.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC, COMPROMIS, PP Y CONCEJALES NO ADSCRITOS: PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR UNA OFICINA PERMANENTE DE TRAMITACIÓN DEL DNI.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Pues efectivamente, el proceso de obtención y renovación del DNI, es un trámite administrativo que todos los ciudadanos estamos obligados a realizar periódicamente. Para ello, acude a nuestro municipio un equipo móvil encargado de esta labor administrativa seis veces al año y atiende a una media de 120 personas en cada visita, lo que resulta claramente insuficiente puesto que en la mayoría de ocasiones hay ciudadanos que se quedan sin ser atendidos. Este servicio se viene prestando con la misma frecuencia y número de citas desde el año 99, a pesar del importante incremento de población que desde ese año ha experimentado San Vicente del Raspeig.

Ante esta situación, hay muchas personas mayores, sin recursos, con un problema de movilidad o cualquier otro inconveniente a los que genera un verdadero problema cada vez que tienen que proceder a la renovación del DNI. En la mayoría de ocasiones los ciudadanos de San Vicente se ven obligados a trasladarse a otras oficinas de renovación del DNI en Alicante, como la Comisaría de Benalúa. Se da la circunstancia de que San Vicente junto a Utrera en Sevilla, Mijas en Málaga, Arona en Santa Cruz de Tenerife y San Sebastián de los Reyes en Madrid, son las únicas ciudades de España que tienen más de 50.000 habitantes y no cuentan con una oficina permanente del DNI. Durante el mes de marzo, el Pleno municipal de Utrera en Sevilla, aprobó esta misma moción por parte del Grupo Socialista, el Partido Andalucista, Izquierda Unida y el Partido Popular y tras conversaciones del Alcalde de Utrera con el Alcalde de San Vicente Jesús Villar. Se pactó junto a las ciudades de Mijas, Arona y San Sebastián, presentar esta moción conjunta en estas ciudades, ya que a falta de una comisaría de la Policía Nacional, entendemos que este servicio puede prestarse sin lugar a dudas en San Vicente y que lo merecemos por ser una ciudad de más de 50.000 habitantes y que como hemos explicado ése servicio de unidad móvil es insuficiente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede, como no, va votar a favor de esta moción porque creemos que el municipio de San Vicente se merece y necesita una oficina permanente de tramitación del DNI.

Eso sí, nos gustaría indicar, que este grupo municipal no se ha querido adherir a esta moción a pesar de que como ya he dicho, vamos a votar favor. Y no nos hemos adherido a esta moción como medida de protesta y lo vuelvo a reiterar, por la forma que usted está gobernando.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

No entendemos que traigan un pleno vacío de contenido sin dejar apenas espacio a la oposición para que podamos participar y decidir sobre los asuntos municipales y luego tengan el atrevimiento de presentar una moción en la cual sí que debiera actuar usted de motu proprio.

Sres socialistas, se les ve el plumero a leguas, ¿a quién quieren engañar con estas escenificaciones? El único fin real, y vamos a decir aquí las verdades, que tiene presentar esta propuesta como moción es electoralista y de hacerse fotos y salir en la prensa, ya que si realmente les hubiera importado este asunto y esta cuestión, ya hubieran comenzado a iniciar los trámites. Si leemos los acuerdos es solicitar al Ministerio del Interior la instalación de una oficina y luego establecer los contactos, delegar los contactos en el Alcalde ¿por qué no lo hacen ustedes?, ustedes están gobernando, que traigan aquí esta moción, no lo entiendo, la vamos a apoyar, pero esto lo tendrían que hacer ustedes de motu proprio, se lo digo con toda la sinceridad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Nosotros entendemos, buenas tardes, entendemos desde el grupo municipal del Partido Popular que todo lo que sea acercar al ciudadano los servicios para hacerle, no tener que desplazarse a la ciudad de Alicante y entendiendo que somos un municipio de más de 50.000 habitantes y que ya cabría el tener esta posibilidad de realizar la renovación del DNI y la primera actuación en cuanto a la gente que tenga que sacárselo por primera vez, entendemos que sería bueno para San Vicente. También teniendo en cuenta que yo creo que es verdad que es una labor del equipo de gobierno que podía perfectamente haberla ejercido como gestión diaria, pero bueno si tiene el apoyo de todos los grupos políticos, pues quizá tenga más fuerza a la hora de reclamarlo al Ministerio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

**18.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP Y PSOE:
SOLICITANDO INICIAR LA FORMALIZACIÓN LEGAL QUE PERMITA LA
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE EFECTIVOS POLICIALES EN CASOS
PUNTUALES Y DE URGENCIA.**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Buenas tardes, muchas gracias. El pasado 13 de diciembre de 2017, se aprobó la Ley 17/2017 de la Generalitat de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana. La Ley anterior a esta nueva Ley 6/99, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos debido a la importancia del tema de seguridad ciudadana, a diferencia de lo que ha ocurrido en esta ocasión.

Diecisiete años después, la sociedad valenciana ha experimentado profundas transformaciones económicas, políticas y sociales y que por tanto han requerido un nuevo marco legal. En la anterior ley, se contemplaba una excepción para la provisión temporal urgente de puestos de trabajo, admitiendo previo informe de la dirección general competente en materia de policía, el nombramiento de agentes en calidad de interinos y por el tiempo indispensable. Ahora, el nuevo marco normativo ha eliminado dicha posibilidad, prohibiendo a los Ayuntamientos de la Comunidad a que contraten agentes en calidad de interinos, una práctica muy extendida para suplir las carencias temporales de las plantillas. La nueva ley omite la posibilidad de recurrir al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

nombramiento de policía interino, sin embargo, la realidad de los municipios de la Comunidad, evidencia la necesidad de poder acudir a esta figura en caso de urgencia y siempre con carácter temporal tal y como preveía la ley. La medida tendrá un impacto importante entre los municipios costeros y turísticos, ya que las poblaciones suelen multiplicarse en los meses de verano y los Ayuntamientos recurren habitualmente a la contratación de interinos a través de bolsa de trabajo para atender el aumento de las necesidades. Los funcionarios interinos, vienen regulados tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público, como en la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, siempre justificado por criterios de necesidad y de urgencia, no se comprende por qué no se puede ser de aplicación al colectivo de la Policía Local. Por lo tanto, cabe entender como totalmente justificado los supuestos de necesidad y urgencia que una corporación local puede tener para nombrar a un Policía interino a la vez que se establezcan un control o medidas que velen por el rigor del uso de la citada figura.

Por todo ello, con esta moción estamos instamos resolver este problema de manera inmediata y buscar la forma legal necesaria para que los Ayuntamientos puedan contratar el personal que realice esta labor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede va a votar en contra de esta moción, a pesar de que estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la misma en cuanto a la falta de efectivos de la policía local en el municipio, es una evidencia y en cuanto a que se contraten nuevos efectivos, pero no estamos para nada de acuerdo en la forma de abordar esta problemática establecida en los acuerdos.

Sres. del Partido Popular, parece mentira que ustedes planteen esta alternativa o solución cuando ustedes saben dónde radica realmente el problema, y lo saben porque ustedes lo han creado. El problema, como aquí todos y todas sabemos está en las sucesivas limitaciones y restricciones que la administración central ha impuesto e impone a las administraciones locales.

La solución además de ser sencilla, está en manos de su partido que es quien gobierna y solo tienen que hacer dos cosas: eliminar en los Presupuestos Generales del Estado las restricciones a la oferta de empleo público y las restricciones del Capítulo I y eliminar la tasa de reposición, ya que esta no solo solucionaría la necesidad de aumentar la plantilla de policía local, sino también la de cualquier otro servicio público que fuese necesario. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias y buenas tardes a todos y todas. Los Concejales No Adscritos también estamos en el fondo de acuerdo, absolutamente de acuerdo con que es una necesidad manifiesta el número de Policías Locales, cuando hay interinos es evidente que hay insuficiente, por tanto deberían ser de plantilla, algo que solo se puede realizar mediante la modificación de la RPT, curiosamente. Pero también por otro lado, la Generalitat Valenciana haciendo uso de sus competencias en ese sentido, limita aún más la contratación de Policía Local tanto en nuestro municipio, como en el resto de municipios del ámbito de la Generalitat Valenciana, es decir, en toda la Comunidad.

Por otro lado, también estoy absolutamente de acuerdo en algo que ha comentado el Sr. Navarro, en el sentido de que las limitaciones no vienen únicamente impuestas por la ley que ha citado el Sr. Saturnino, en el sentido de limitación de la contratación de personal interino para la policía, sino también de la tasa de reposición por parte de... modificación de la tasa de reposición por parte del Gobierno Central, algo que nos viene impuesto desde el gobierno de Mariano Rajoy, que nosotros por mucho que lancemos mociones a diestro y siniestro, no vamos a poder cambiar y que eso limita no solamente a las Policías Locales del ámbito de la Comunidad Valenciana, sino



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

también al resto del personal funcionario del ámbito municipal y ese es el problema, también de otras administraciones, la Central, la Autonómica, la Local, en fin, todas las administraciones. Por tanto, estando, repito, estando absolutamente de acuerdo con el fondo de la cuestión, sí que nos gustaría dar un tirón de orejas para que el Partido Popular, el grupo municipal del Partido Popular se pusiera las pilas y diera a su vez el correspondiente tirón de orejas a quien corresponda, tanto a nivel provincial como de Madrid, para que ese techo o esa tasa de reposición sea levantada, sea modificada de acuerdo con las necesidades reales de cada municipio, de cada administración que no son las que figuran ahora y que la realidad es muy diferente como así se demuestra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Muchas Sr. Alcalde. en realidad, de la lectura de la moción y de haber escuchado a los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, nos damos cuenta de que en realidad todos tienen razón, es verdad, porque la restricción fundamental viene como consecuencia de esa absurda colocación de una tasa de reposición que si bien es del 100% de efectivos, pero nos colocó en la misma posición que estábamos hace 10 años, 12 años, en las mismas, nos quedamos con un determinado número de policías y ahí nos quedamos. Me habéis oído decir todos por activa, por pasiva y perifrástica que no tenemos policías, que no son suficientes para todas las necesidades de un pueblo como San Vicente. Por eso, después de mucho meditarlo, digamos, sí, el Partido Socialista le va a dar el apoyo a esta moción, pero más que por nuestro municipio, puesto que en nuestro municipio tenemos un interino hace muchísimos años, solamente un interino y no estamos precisamente digamos interesados en seguir contratando interinos, pero yo me acuerdo de todos esos municipios turísticos que tienen policías de playa, que también tienen un papel muy importante y también guardias de movilidad. Todo eso es una cuestión que antes se permitía, que no se hizo uso de ella, pero ahora la Ley de la Generalitat Valenciana, ha acabado con eso, por lo tanto yo con solidaridad con todos los interinos que se encuentran, digamos, que están siendo contratados por esos municipios y que además, lo que hay es una urgente falta, una necesidad de policías en toda la Comunidad Valenciana, le vamos a dar el apoyo a esta moción, pero si bien, digamos, diciendo que la causa fundamental está en la imposibilidad de superar la tasa de reposición. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Saturnino Álvarez?

Sr. Álvarez Rodríguez: Gracias Sr. Alcalde. Brevemente comentarle al Sr. Navarro que de lo que estamos hablando es precisamente de una coordinación de policías locales en cuanto a la previsión temporal y urgente. Porque está claro que San Vicente tiene una bolsa de comisiones de servicio que se está utilizando precisamente para cuando hace falta esta necesidad, pero estamos hablando de tener un instrumento que la policía local pueda valorar en cuanto a poder utilizar en un momento determinado con algo que nos pueda venir en un momento determinado que nosotros quizá no estemos preparados para atenderlo, precisamente de ahí el querer modificarlo. Y también comentar que en cuanto a la tasa de reposición, en cuanto a policías locales, está ya en el 115 según la nueva ley que sale ahora. Entonces, sí que se puede seguir contratando policías locales, ha subido a 115, no está en el 100% como usted dice, pero ha subido. Pero bueno, al margen de la tasa de reposición, de lo que venimos a hablar aquí no es precisamente de eso. Es sencillamente de en casos de urgencia, poder utilizar ese instrumento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues pasamos a votar la moción ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Únicamente la referencia del Sr. Saturnino, el problema puntual de San Vicente y eso creo que lo ha dicho bien la Concejala de Policía, no se trata aquí que en diferentes o determinados momentos de tiempo, en determinados periodos haya una carencia, sino



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

que es todo el año, hay una carencia y hace falta no que vengan más policías o más agentes en determinados periodos de tiempo, yo creo que para todo el año y yo creo que de eso puede dar fe y es lo que nosotros queríamos resaltar.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

Sr. Álvarez Rodríguez: Contestarle al Sr. Navarro, sencillamente decirle y por terminar que ayer, esta mismo moción se debatió en el Pleno de la Diputación de Valencia y su grupo lo apoyó unánimemente junto con PSOE, Compromis e Izquierda Unida. Gracias.

Sr. Navarro Pastor: Aquí representamos a Sí Se Puede, Podemos, es decir, sí que pertenezco también a otro grupo autonómico, pero no vamos a confundir términos, me puede decir de otros grupos, pero no el que está representado en el Ayuntamiento, formalmente es lo que es.

Sr. Alcalde: Aclarado ese punto, pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 2 en contra queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/PP/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 2 votos en contra (SSPSV)

18.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, PSOE, COMPROMIS Y SSPSV: LEVANTAMIENTO DEL VETO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE VIVIENDA IMPULSADA POR LA PAH EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: Buenas tardes a todos y a todas. Quiero recordarles a todos los presentes, que hace cuatro años el PP bloqueó en el Congreso la iniciativa legislativa popular por el derecho a la vivienda presentada con un aval de un millón y medio de firmas y con un gran apoyo social que la PAH, la Plataforma Antidesahucios registró en el Congreso. El pasado mes de enero, el día 10, nuevamente la plataforma antidesahucios presentó una propuesta de ley de vivienda que ya hemos discutido en este Pleno, propuesta que pretende acabar con los desahucios, los alquileres abusivos de las viviendas, los cortes de suministros, luz y agua, y pretende también equiparar el parque de viviendas en alquiler social a la media que tiene Europa. Sin embargo, el pasado día 16, el Partido Popular registró una solicitud de veto a la tramitación en el Congreso de la proposición de la ley de vivienda de la PAH. Posteriormente, el grupo Ciudadanos, el 20 de marzo apoyó este veto efectuado por el Partido Popular, reproduciendo el mismo atropello que han cometido sobre los pensionistas, impidiendo junto al Partido Popular que se debatiera una subida de pensiones en el congreso. Quiero recordar a todos, que la mesa del Congreso es la que se encarga de dar luz verde a los proyectos que allí se van a debatir y que está compuesta por tres miembros del Partido Popular, dos miembros de Ciudadanos, dos miembros del PSOE y dos miembros de Podemos. Esta moción que presentamos es para levantar este veto, queremos que se discuta, creemos en la democracia, creemos en el debate, un debate legislativo que se tendría que producir en el Congreso de los Diputados, estamos en contra de los vetos y creemos que la democracia se basa en debatir leyes y es inadmisibile que el Partido Popular y Ciudadanos, secuestren un órgano



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

institucional como la mesa del Congreso para callar las voces de familias afectadas por los desahucios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. La concejala no adscrita D^a Auxi Zambrana y yo vamos a estar de acuerdo con la moción presentada por Guanyar, PSOE, Compromís y Si se puede. En el fondo de la cuestión subyace no solamente la ley, la iniciativa legislativa popular presentada ante el Congreso de los Diputados, subyace la propia democracia. El artículo 87.3 de nuestra Constitución consagra precisamente a la ciudadanía la posibilidad, la capacidad de presentar una iniciativa legislativa popular ante el Congreso de los Diputados con el fin de llevar a cabo modificaciones legislativas con las cuales mayoritariamente se esté de acuerdo avalada por una cantidad de firmas que en este momento está en medio millón. Bien, esta ILP en concreto fue presentada, o fue avalada, mejor dicho, por más de un millón doscientas mil firmas, y a pesar de eso y amparado en el Reglamento de la Mesa del Congreso, tanto el Partido Popular como el Grupo de Ciudadanos en el Congreso vetaron dicha propuesta, es decir, yo creo que existe un grado de desconfianza en la democracia en el momento mismo en que los ciudadanos, la ciudadanía presenta una determinada iniciativa legislativa y esta es tumbada precisamente por dos partidos, que son, uno el que gobierna y otro el que le sustenta, en el sentido de tumbar cualquier iniciativa que lleve a cabo el pueblo. Por tanto, lo que subyace detrás de esta moción, bajo nuestro punto de vista, no es únicamente el que se dé traslado de los acuerdos que aquí se contemplan al Congreso, sino también el desarrollo de la propia democracia. No se pueden tumbar porque así lo recoge la Constitución. La Constitución bajo nuestro punto de vista está por encima del veto, por encima de los Reglamentos del Congreso, está por encima de la Mesa del Congreso. Por tanto, debe de respetarse al ciudadano, a los ciudadanos y ciudadanas de este país cuando presentan una iniciativa legislativa con un aval tan numeroso como más de un millón doscientas mil firmas. Por tanto nuestro voto va a ser afirmativo, va a ser apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos y todas de nuevo. En primer lugar, nos congratula que tanto el Partido Socialista que se ha adherido a esta moción como la Sra. Zambrana se hayan decidido por fin a apoyar esta moción ya que recordemos que hace dos meses cuando se presentó en este Pleno la moción de apoyo a la propuesta de tramitación de esta ley, ambos se abstuvieron. Aun así nos alegramos y se lo agradecemos. Por otro lado, no podemos entender como tanto el Partido Popular como Ciudadanos veten una proposición que intenta saldar una deuda que se viene arrastrando desde hace décadas con el conjunto de los ciudadanos. Una propuesta que nace para acabar con la ley actual de vivienda, una ley anómala e injusta que expulsa del sistema a las personas y que nos condena a la exclusión social. El Partido Popular y Ciudadanos secuestran la solución que aporta la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y deciden seguir apostando por los desahucios, por la burbuja de alquileres y las deudas de por vida. Un texto que no hay que olvidar de ley que está avalado por un amplio consenso social, contando con el apoyo de hasta catorce parlamentos autonómicos, con perdón, con los grupos de hasta catorce parlamentos autonómicos, cien mociones en ayuntamientos a favor, el apoyo de dos eurogrupos del Parlamento Europeo, y también hay que resaltar de la relatoría para la vivienda adecuada de la O.N.U. que ha situado a esta proposición de ley como un ejemplo para que otros países de la Unión de Europea sigan el camino en políticas sociales. En definitiva, este veto es una clara negativa al debate, una resistencia a abrir las puertas del Congreso a la ciudadanía. Por todo lo expuesto, Si Se Puede, como no, va a votar a favor de esta moción. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿María Ángeles Genovés?

D^a María Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Yo, en primer lugar sí que voy a trasladar mi respeto al trabajo de la PAH, que es verdad, sí que están consiguiendo muchas cosas, y pues hay que trasladarlo. Desde aquí vamos a trasladar el posicionamiento del Partido Popular, somos un partido, decir que la Constitución, se lo digo al Sr. Marín, otorga al ejecutivo la prerrogativa de oponerse cuando se trata de una disminución de ingresos o aumento de los gastos presupuestarios. A nivel sencillo, porque yo creo y entendemos desde el Partido Popular que esta es una moción que tiene que estar su debate, sus recursos como se ha anunciado que se va a trasladar donde están nuestros representantes que es en el Congreso de los Diputados, pero un poco si me gustaría trasladar que el ejecutivo calcula en noventa mil millones de euros para los próximos diez años lo que supone este plan, y como tal lo ha trasladado, y esa ha sido una de las razones al veto. Decir que cuando usted habla, Señora Jordá, esta propuesta habla de pinchar la burbuja del alquiler, habla de la pobreza energética, que se está trabajando en ello también, habla como hemos dicho alguna vez de la dación de pago con carácter retroactivo, quiere decir que hablamos de cifras y de debates muy importantes. Entonces, también, no sé si lo ha omitido usted o yo no lo he escuchado, habla de reforzar el parque público de viviendas. Y ahí en el debate local, que es el que creo que debemos estar. En ese debate local, yo me gustaría abordar tres puntos: uno, dos intentos de tener un parque público de viviendas hasta ahora. En estos momentos no hemos conseguido nada. Supongo que estará previsto, supongo y entiendo que tienen ustedes una responsabilidad con los ciudadanos, una responsabilidad con la PAH de hacer ese pliego para que realmente sea efectivo y puedan salir viviendas para ese parque, que es su compromiso. Hasta ahora no, no ha sido y no sabemos dónde está esa única vivienda, ni cómo está, que es la que parece que ese podía adquirir. Pero fíjese, hay más cosas que se puede trabajar para ese objetivo que les ha trasladado la PAH y que pasan inadvertidos en este equipo de gobierno. Antes estaba un puesto de trabajo, igualdad e integración, donde estaban además unas funciones muy importantes, sí sonríanse, pero no es para sonreírse, creo yo, porque fíjese, fíjese que importante, Señores de la PAH que a lo mejor ustedes no saben, esas funciones que se han suprimido porque se ha unido educación con igualdad e integración, para mí complicado lo que están haciendo ustedes porque educación necesita el cien por cien, y seguramente igualdad e integración con las funciones de vivienda era también muy importante y necesario en este municipio, una de las funciones: análisis, estudio y propuesta de la problemática de la vivienda en la localidad. Seguramente con este informe, el pliego para poder adquirir viviendas, seguramente hubiese sido mejor, creo yo a estas dos veces que lo han intentado y que bien no ha resultado, porque las bases no estaban bien, porque suprimieron además ustedes en este segundo pliego la accesibilidad, y también no sé si saben ustedes que en Servicios Sociales hay una demanda de una vivienda avalada por el Síndic de una persona con discapacidad, y además se le contesta desde el Ayuntamiento: “señalar asimismo que en estos momentos, cinco de enero de este año, aún continúa en trámite la adquisición de tres o cuatro de viviendas, pone, de titularidad municipal para uso de alojamientos temporales por razones de emergencia o tal..”, quiere decir, que está, quiere decir, esa esperanza a esa persona que se le va a dar, y sin embargo en ese segundo pliego se quitó el que personas discapacitadas y sin vivienda pudieran acceder. Entonces hasta ahora no ha resultado bien, tendrán ustedes que mejorar y tendrán que ser capaces de que eso sea una realidad porque es un compromiso que tienen, todo lo demás seguramente ustedes tendrán una parte de razón, los que gobiernan otros, porque yo les recuerdo que no es lo mismo estar aquí que estar ahí gobernando, porque aquí se aprobó como les ha dicho el Sr. Navarro, una moción por mayoría para bajada de I.B.I. y no pasó nada, quiero decir, efectivamente un secuestro de democracia, no lo sé, pero quiero decir, es fácil cuando uno está enfrente, está en gobierno, no es tan fácil porque hay muchas cosas, seguramente y entiendo que hablamos de dinero, hablamos de muchas cosas a nivel del gobierno del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Gobierno, pero quiero decir que no es tan fácil, pero ustedes aquí lo tienen fácil, ustedes como equipo de gobierno tienen una promesa sin cumplir, llevan tres años, tres años con ese tema, pongan dos, y no han sido capaces, entonces, de verdad, que a veces me parece que esto es un poco postureo, quiero decir, quienes votan antes abstención ahora en contra, o ahora en contra y ahora abstención, quienes proclaman todo eso, que está bien, yo no digo que no esté bien, y son incapaces de aquí hacer de verdad cosas que sean significativas y que llegue un momento que ese parque de viviendas sea una realidad en San Vicente, ese creo yo que es su compromiso, por tanto, pónganse a trabajar. Ya les he dicho tres cosas, si vuelven a traer más, seguro que traen una cuarta, porque a poco que uno estudio, veo que ustedes lo que necesitan es organización, orden y estar de acuerdo que en este proyecto lo tienen que sacar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: Muy buenas tardes a todos y todas. Bueno yo creo que en la exposición que ha hecho la Señora Genovés se ha desvirtuado, aquí traíamos una propuesta para precisamente eliminar ese veto, y se ha hablado precisamente de otro ámbito que es el local. Evidentemente este tipo de cuestiones se tienen que debatir en el Congreso de los Diputados, para eso la mayor parte de los grupos aquí representados tenemos allí representación, y es allí el foro donde se tiene que debatir, pero aquí subyace, como ya han comentado otros compañeros, otra cuestión. ¿Ustedes se imaginan que se llevara una iniciativa local que necesita cinco mil firmas y que este Consistorio no atendiera esa petición? Yo creo que sería no...

Sra. Genovés Martínez: ¿Me está preguntando?

Sr. Leyda Menéndez: No, no, no... Es una pregunta retórica, ahora la pregunta vendrá. Pero, ¿se imaginan que no atendiéramos una petición de cinco mil vecinos de San Vicente, una petición de algo tan básico como, por ejemplo tener una vivienda? Yo creo que sería una locura, no cabría en ninguna cabeza. Entonces yo creo que el debate sobre algo tan importante como es el derecho a la vivienda se tiene que llevar a cabo, no se tiene que vetar en ninguna administración, ni en ninguna institución. Eso por una parte y ahora viene la pregunta. Ustedes están hablando ahora de la gestión, pues de la gestión que está llevando a cabo el equipo de gobierno, para nosotros una gestión que supera con creces a la que Vds. hicieron con anterioridad, pero es que ahora viene la pregunta, ustedes como grupo municipal están de acuerdo con ese veto ¿sí o no? Están de acuerdo con que se vete esta Ley, ¿sí o no?, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No sé si quiere contestar por alusiones, si no le damos la palabra, no, no, cerrará, si quería contestar por alusiones y si no le damos la palabra, cierra Mariló.

Sra. Genovés: ... por alusiones me puedo reservar algo... ¿no?.

Sr. Alcalde: Si la que cierra la alude, si no, ya también por eso si no intervendrá Mariló Jordá, intervendrá Vd., tendrá que cerrar Mariló Jordá ya que me he saltado el turno le damos la palabra a Mariló Jordá.

Sra. Jordá Pérez: Vamos a ver, yo creo que la Sra. Genovés, yo creo que no ha entendido la moción porque no iba del pliego que estamos haciendo para conseguir viviendas sociales, iba del veto que Vds. están llevando a cabo junto con el grupo Ciudadanos, para la ley de la vivienda de la PAH que persigue la dación en pago retroactiva, alquileres asequibles, stop a los desahucios, viviendas sociales, equiparando a la media que está en un quince por ciento en Europa y suministros básicos garantizados, eso es lo que persigue la ley de vivienda y que ustedes están vetando su debate. Decirles también, nada que ver su contestación con lo que hemos hablado aquí.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Decirles que ustedes han hecho una ley de viviendas, han presentado una ley de vivienda, para jóvenes que está centrada sobre todo en jóvenes de treinta y cinco años, en mayores de sesenta y cinco años, que serán mayores beneficiados, pero que no va a servir para nada porque ustedes para dar ayudas de diez mil novecientos euros a un joven de treinta y cinco años les van a exigir que tenga un trabajo estable y que tenga unos ingresos suficientes que no superen tres veces el IPREM, lo mismo para alquiler, van a ustedes a dar dinero a las personas víctimas de un desahucio al cien por cien, hasta cuatrocientos euros, hay ciudades que con cuatrocientos euros, incluso aquí en San Vicente es bastante difícil encontrar casas en alquiler por cuatrocientos euros, de manera que lo que están ustedes proponiendo en el Congreso no va a solucionar para nada el problema de vivienda y nosotros lo que queremos es que se debata una ley de vivienda que garantice derechos constitucionales que están contenidos en la Constitución y que ustedes y Ciudadanos están vetando ese debate. Decirles, que bueno, nosotros estamos gobernando, pero decirles que por ejemplo en Cataluña, gracias a la actuación de la Generalitat, se han evitado sesenta y cinco mil cortes de suministros energéticos, es decir, que sí que se puede hacer y nosotros lo que estamos intentando y apoyamos es que haya una ley de vivienda y que garantice que las personas tengan un techo digno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿María Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Bueno pues, ya lo han visto ustedes, quiero decir, yo lo he dicho desde el principio, pertenecemos a un partido y sus razones más claras estarán donde están y donde se han llevado a cabo, seguro que negociaciones, lo demás es imposible. Me ha gustado que todos ustedes, nadie me haya dicho la realidad del municipio de San Vicente. No me han dicho si esas funciones se van a dar a alguien más, no me han dicho si en el pliego se va a tener en cuenta la discapacidad y no me han dicho cuándo y ahora es la pregunta ¿Cuándo van ustedes a tener listo el pliego de condiciones para acceder a una próxima vivienda?

Sra. Jordá Pérez: No tiene nada que ver con la moción Señora Genovés, si no quiere contestar no conteste, pero se está yendo por las ramas, ¿qué tiene que ver una cosa con otra?. Están vetando la democracia en el Congreso y ya está. De eso discutimos, y no del pliego, ni de la contratación de un agente de igualdad.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar a votar la moción. De todas maneras yo, me gustaría dejar una pequeña reflexión que es ¿Qué Administración sería responsable de que la gente tenga vivienda en este país?, ¿los Ayuntamientos, la Generalitat o el Estado?, quizás ¿quién la va a pagar? Pasamos a votar la moción. ¿Votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Pues por 16 votos a favor y 9 en contra queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/ CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 9 votos en contra (PP/C's).

18.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿María del Mar Ramos?

Dª María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias, buenas tardes de nuevo. Desde Ciudadanos, tengo aquí las fotos que hemos realizado porque hemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

salido a la calle para ver exactamente, porque hemos detectado que había pues muchos pasos de peatones que la visibilidad prácticamente es nula, bien porque tenemos un contenedor, o bien porque está el coche aparcado muy cerca y cuando vas a cruzar con el coche pues se te arroja el peatón, entonces la posibilidad de advertir la presencia del peatón consideramos que es esencial por parte del conductor y obviamente el paso de peatones debe contar con esa visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón con la antelación suficiente para detenerse. Todo vehículo en movimiento, en función de su velocidad, recorre una cierta distancia hasta su completa inmovilización. ¿Quién no se ha visto sorprendido, como peatón o como conductor, hablo de los dos casos, debido precisamente a la falta de visibilidad en un paso de peatones?. En horas nocturnas se complica más, porque al descender, bien la iluminación porque se hace oscuro, o porque esa iluminación es defectuosa o no existe en los pasos de cebras se incrementa notablemente el riesgo de que podamos atropellar a alguien y que ocurra un accidente. Por ello, hemos traído esta moción a Pleno. Agradecería que todos fuéramos conscientes de que el peatón, que podemos ser cualquiera de nosotros tiene que ser el protegido. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Juan Manuel? ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Bien, en primer lugar quería agradecer a Doña Beatriz Sobrino, Concejal del Grupo Ciudadanos de Excelentísimo Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid por ser la autora de esta moción, presentada en el Ayuntamiento de Rivas el 25 de mayo de 2017, lo cual está bien, lo que significa que San Vicente y Rivas tienen el mismo problema con los pasos de peatones. De hecho coinciden en uno, dos, tres, cuatro, hasta seis párrafos completos, quitando alguna palabra un poco, bueno pues cambiada, pero bueno, básicamente la idea es la misma, y eso está bien, porque significa que hemos detectado en San Vicente un problema que ya tienen otros Ayuntamientos desde hace bastante tiempo. A mí la idea me gusta, pero me falta información. Sinceramente los concejales no adscritos en este caso nos vamos a abstener amparados, primero en el derecho de voto como es lógico, y en segundo lugar, en una cuestión muy concreta, y es la falta de información porque remover plazas de aparcamiento cuando ya es de por sí bastante difícil el aparcamiento en San Vicente, pues puede suponerle al ciudadano no sé si tanto un beneficio como más un perjuicio, sobre todo en zonas del casco urbano, probablemente hacia las afueras haya menos problemas, pero en el caso urbano es bastante problemático el aparcamiento. De hecho muchas veces para venir a este Pleno nos tenemos que ir hacia zonas bastante más anchas y del ensanche, en fin del extrarradio casi. Y ese es el motivo fundamental, la falta de información y que tiene, que aporta esta moción en cuanto a cuantas plazas sería necesarias remover, a cuantos vehículos o vecinos se verían afectados, etcétera. En ese sentido yo creo que está bastante corta la información. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal Si Se Puede votará a favor de trabajar para mejorar la seguridad en los pasos de peatones. Entendemos que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento ya realizan un estudio anual sobre itinerarios peatonales y ciclistas, y progresivamente se van eliminando los puntos conflictivos detectados, pero aun así, Si Se Puede votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Bueno yo incidir en lo que ha dicho Bienvenido. Efectivamente, el Servicio de Infraestructuras ya lleva dos años ejecutando proyectos que se llaman itinerarios peatonales y ciclistas, que tienen como finalidad, pues asegurar que peatones y ciclistas no son atropellados y tienen bueno pues buena accesibilidad a sus vados, etcétera. Decir también que me sorprende de manera muy agradable que el Partido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Ciudadanos haya cambiado su posición, puesto que una de las actuaciones que hizo este Ayuntamiento hace dos años apenas, en Doctor Marañón, uno de los acuerdos que ustedes ponen en su moción habla de ello, de intervenir en zonas de gran afluencia como colegios, etcétera. Hace apenas dos años hicimos una intervención entre el vial que va a Doctor Marañón y Juan Ramón Jiménez, los colegios, que consistió en quitar todo el aparcamiento, en ampliar aceras y en digamos, convertir un vial recto en un vial con una cierta curva para pacificar el paso del tráfico, cosa que fue muy criticada por Ciudadanos, que no entendieron esa actuación, con lo cual yo me alegro de que Ciudadanos esté cambiando de actitud respecto a esta política que estamos llevando en este Ayuntamiento, quiero decir que el año pasado se llevaron a cabo una serie de actuaciones que usted las pide en su moción como son las actuaciones que se hicieron en el ámbito de los colegios Raspeig y el colegio Bec de L'Àguila, donde se ampliaron orejas, se cambiaron pasos cebra para intentar que fueran más seguros, y poca gente lo entendió. También decir que el año pasado, por ejemplo, se peatonalizó parte de General Prim y la parte posterior de la iglesia, y para ello se tuvo que quitar cuatro aparcamientos en la calle Lepanto, y quiero recordar a todo el mundo que quitar cuatro aparcamientos supuso que el Ayuntamiento recibiese cientos de firmas de ciudadanos que se quejaban. Yo le pediría, todos los años vamos a hacer este tipo de estudios y dentro de poco vamos, en el próximo Pleno donde presentemos las IFS vamos a presentar un nuevo proyecto de itinerarios peatonales y ciclistas para seguir ahondando en esta seguridad que todos los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente se merecen. Dicho esto, pues a mí me gustaría también, decirle a Ciudadanos que tienen un mes para preparar un Pleno y que presentar esta mañana esta moción sin ninguna información, nos resulta difícil. Yo, nosotros estábamos por aprobarla, pero no sabemos qué impacto, porque hemos hecho, esta mañana hablando con los ingenieros, hemos dicho ¿qué impacto puede tener esto?, bueno pues en un cruce hemos hecho un simulacro, y en un cruce tendríamos que quitar ocho plazas de aparcamiento, sólo en uno. El ingeniero dice que no lo puede calcular bien, pero que esto puede suponer quitar en el caso urbano cientos y cientos de plazas de aparcamiento cercanas a los pasos de cebra. Entonces nosotros nos vamos a abstener porque ya le digo todos los años vamos a hacer proyectos de itinerarios peatonales para asegurar la seguridad peatonal y ciclista, pero que sin más información, bueno, pues, no podemos, nos vamos a abstener en esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno nosotros como Grupo Municipal del Partido Popular vamos a apoyar esta moción, porque es que además entendemos, y no entendemos que no se apoye. Yo, es que, de verdad cada vez les entiendo menos porque vamos a ver, arremeter contra la proponente de una moción, primero un señor diciendo que es copia pega de Rivas, perdone, aquí llegan mociones que son copia y pegadas y el Sr. Lorenzo nos ha traído la del DNI que es un copia pega de Utrera, Mijas, Arona y San Sebastián de los Reyes, o sea, yo es que alucino.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Pero si esto, esa, esa moción es un acuerdo, ¿eh?

Sra. Torregrosa Orts: Yo es que alucino.

Sr. Alcalde: Sr. Lorenzo...

Sra. Torregrosa Orts: Es que yo entiendo que son municipios que tienen la misma problemática que podemos tener nosotros en San Vicente. Punto uno. Es que eso es así. Es que es posible que en Rivas Vaciamadrid tengan la misma problemática que en San Vicente, y yo creo que seguro que la tienen. Y además mire, es que los puntos de la moción, si es que yo no sé cómo se pueden oponer. Que los Servicios Técnicos realicen un estudio preliminar, y dice la Señora Jordá que ya lo están haciendo, pues chapó, chapó, es un punto, y usted se lo contesta tan normal



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

y no pasa nada. Después dice, mejorar la visibilidad de todos los pasos de cebra, evitando la presencia, pero si es que, de obstáculos, vamos a ver, lo que es menester es que no pase ningún atropello, porque voy a decirles una cosa, por falta de luz, que también lo pide la moción, por falta de luz, gracias a quién ha mandado callar, por falta de luz, por falta de luz ha habido aquí en San Vicente atropellos, en la calle La Huerta Sra. Jordá y aquí se quedó sin luz la calle San Pablo, se queda sin luz Doctor Marañón, que ustedes han acabado esa actuación que dejó el Partido Popular echa cerca del colegio Juan Ramón Jiménez, pues si lo que está bien hecho, está bien hecho, pero aquí trae Ciudadanos una moción que yo creo que puede sumar en vez de restar para la seguridad de los ciudadanos, que es lo que más nos importa a todos ¿verdad? a todos los que estamos aquí queremos la seguridad de nuestros ciudadanos porque no hay bien más preciado que la vida. Oiga, yo es que creo que han arremetido ustedes de una manera contra la proponente como si esto fuera un sacrilegio y es que a mí me parece que es una moción muy asumible de decir que sí. Entonces, ¿a qué venimos aquí?, ¿simplemente a hacer un paripé de todo?, esto va en beneficio para preservar la salud física de los ciudadanos cuando tienen que atravesar un semáforo y cuando pasa un coche y no los ve. Oiga, que usted dice que hay que quitar plazas de aparcamiento, pues yo me pregunto ¿qué vale la pena?, quitar plazas de aparcamiento o que te atropellen. Pues yo tengo claro que todo sea por la seguridad y entonces no veo yo que ustedes le vean tanto problema a esta moción. Entonces, yo no entiendo nada, de verdad porque cuanto, mire, cuando la oposición actúa de manera cañera, malo y cuando actúa en positivo para propuestas que son buenas para todos, caña también, pues no sé lo que tenemos que hacer al final. Gracias, nosotros vamos a apoyarla.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Sra. Torregrosa, nosotros no estamos en contra de la moción, decimos que lo estamos haciendo, lo estamos haciendo, estamos estudiando la mejora, pero quiero decirles a ustedes y a Ciudadanos que quitar contenedores de sitio no es muy fácil, es decir, que ustedes lo ven muy fácil, hay que asegurar porque hay pasos de cebra que tienen un contenedor, ese contenedor da servicio a una determinada cantidad de población, es decir, lo vamos a estudiar, y no vamos a decir que no, nos vamos a abstener porque lo estamos haciendo, pero quiero que sean ustedes coherentes y responsables y cuando se quite un aparcamiento, dos, tres o cuatro, que lo hemos hecho, que no pongan el grito en el cielo, es que cuando lo hacemos ponen el grito en el cielo ustedes, la oposición, y después hacen mociones diciendo que quitemos aparcamientos. Esta moción debería ser: moción para seguridad y visibilidad en los pasos de cebra, quitando aparcamiento y quitando contenedores, eso es lo que falta y esa es la información que le falta al ciudadano. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente una nota de respeto a la Sra. Torregrosa, este señor tiene nombre y apellido ¿vale?, cuando diga usted, ha hablado un señor...

Sra. Torregrosa Orts:...pero le he llamado a usted señor...

Sr. Marín Muñoz:...pero este señor tiene nombre y apellido y se lo recuerdo por si su memoria le ha fallado en ese momento, Juan Manuel Marín ¿de acuerdo?, en primer lugar eso. En segundo lugar, decirle que precisamente yo he reconocido y lo he dicho textualmente además, he reconocido que este Ayuntamiento tiene el mismo problema que Rivas Vaciamadrid, o sea, que este Ayuntamiento tenga el mismo problema que otros Ayuntamientos para mí no es ninguna sorpresa, porque hay problemas municipales que son comunes a muchísimos municipios de España, a muchísimos y usted por ejemplo ha nombrado también el tema de la oficina del DNI y yo lo he reconocido, lo único que he dicho y que tampoco he nombrado yo la palabra copiar y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

pegar, por cierto y ahí está el diario de sesiones y la grabación para poderlo comprobar, yo no he dicho eso, he dicho que la moción original era de una concejala de Ciudadanos en otro Ayuntamiento, es lo único que he citado, ni he dicho copiar y pegar, ni he dicho que tuviéramos el problema, he dicho lo mismo y no he arremetido contra la Sra. Ramos, en absoluto, lo que he dicho es que me falta información, que nos falta información. Precisamente otros compañeros del mismo plenario han citado lo mismo, que esta mañana se presenta esta moción y que esta tarde teníamos que tomar una decisión y a mí personalmente, esto lo digo personalmente, con todos mis respetos para el que presenta una moción por la mañana, a mí me cuesta mucho trabajo tomar una decisión, sino me la he estudiado con los datos suficientes a mí alcance, datos que en estos momentos carezco de ellos ¿de acuerdo?. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: Sí y acabo enseguida. Vamos a ver, yo en primer lugar si a usted le ha sentado mal que no me acordara en ese momento de su nombre, pues bien le pido disculpas, pero le he llamado Señor, esto ha quedado claro y está en el acta también. Y hay una cosa que me llama la atención y se la tengo que decir, mire, las mociones, la oposición puede presentarlas hasta el mismo momento del Pleno y que me corrijan si estoy equivocada y a usted le puede pasar un día, que se le ocurra presentar una cinco minutos antes del Pleno, si ya nos quitan ese derecho, pues ya no sé lo que hacemos. Y luego por otro lado, me llama poderosamente la atención, que un despacho extraordinario que ha sido presentado con despacho extraordinario y con carácter de urgencia, era un todo así de gordo, a usted le ha dado tiempo a leérselo y votar que sí y esta moción que es un papelito, claro y sencillo los acuerdos no ha tenido usted tiempo de poderse analizar, la seguridad de los peatones. Mire, tiene usted un poder increíble, porque un tocho así de gordo del despacho extraordinario del equipo de gobierno, usted ha echado una mirada rápida y ha dicho voy a votar que sí, oiga, enhorabuena es usted un crack.

Sr. Alcalde: Yo, a ver por favor, yo le rogaría a la Sra. Torregrosa que vote lo que ella considere, ella y su grupo y deje que los demás votemos lo que nos parezca, no nos dé lecciones de lo que tenemos que votar, pero bueno no Sr. Torregrosa. A usted le parece mal que el equipo de gobierno se abstenga en una moción y nos dice qué es lo que tenemos que votar, usted vote lo que quiere y déjenos que nosotros votemos lo que nos parece. Creo que eso es así.

Sra. Torregrosa Orts: A mí Sr. Alcalde, me parece que le moleste tanto mi intervención para que tenga usted que llamarme la atención por eso, yo creo que tengo la libertad, porque esto es una democracia para expresarme y decir lo que quiero. Ahora, que yo no les he dicho lo que ustedes tienen que votar, les he dicho que cómo pueden no estar de acuerdo en ese tema y que yo, entre a debate con un señor, Sr. Marín, Sr. Marín, creo que enriquece el Plenario, no creo que sea en perjuicio de nadie, creo que enriquece el Plenario, porque además creo que me explico bastante clarito, no creo que no me entiendan. Gracias.

Sr. Alcalde: Y que acabe su intervención diciendo que es un crack, también me parece fenomenal. Sra. Ramos, tiene la palabra.

Sra. Ramos Pastor: Creo que aquí todos omitimos parte de la verdad. Vamos a ver, en primer lugar contestarle al Sr. Marín que agradezco que me refresque que el entró en este Ayuntamiento gracias a Ciudadanos, porque el entró con las siglas Ciudadanos, con lo cual tiene acceso igual que yo a la plataforma donde colgamos nuestras mociones en todos los Ayuntamientos y que efectivamente es un mal que ocurre como ha dicho la Sra. Torregrosa en muchos municipios y efectivamente, coges la moción, porque es un mal que ocurre, pero con una gran diferencia de que yo no he copiado y he pegado, sino que me he molestado y lo he dicho, me he molestado en ir, que les he mostrado las fotos y en enseñarle las fotos y además si es usted de este pueblo, puede coger cualquier calle, incluso Doctor Fleming que esta mañana hablaba con el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell, muchas calles de este municipio que efectivamente insisto, me he molestado en coger y recorrerme el pueblo y ver cuántos contenedores están antes de los pasos de peatones y qué visibilidad tenemos en ellos, aunque haya copiado y pegado una moción, sí Sr. Marín, la he copiado de nuestra base de datos y es que es un problema que tenemos en todos los municipios y no me da vergüenza decirlo, al que le daría vergüenza es en todo caso a usted que ha entrado con unas siglas que luego no está en ellas, pero me voy a callar. Comentar lo siguiente, Sra. Jordá, esto en la Junta de Portavoces, me va a decir la verdad, ya la llevé a la Junta de Portavoces, se lo comuniqué, le dije que iba a presentar una moción que iba sobre los semáforos, sobre los semáforos no, sobre los pasos de peatones y la falta de visibilidad y lo estuvimos comentando. Efectivamente no aporté las fotos, pero vamos, no creo que sea tan complicado los tres puntos que pido, o los dos puntos que pido, no es tan complicado. Ahora, en relación, yo no he dicho de quitar, simplemente lo que estoy diciendo que donde moleste realmente el contenedor porque tapa el paso de peatones, que se mueva a otro sitio y si con ello tenemos que quitar un paso de peatones, pienso que vale más una plaza de aparcamiento, pienso que vale más la vida de un peatón y creo que todos los que estamos en la sala y todos los que nos estén escuchando es así, porque si mañana es tu hijo, tu madre o quien sea, vamos es que te mueres, porque la falta de visibilidad es lo que provoca los accidentes, entonces creo que tenemos que ser responsables y serios en ese sentido que a mí no hay una plaza de aparcamiento, mire, si el pueblo está inundado de coches, no cabemos, para aparcar aquí en este Ayuntamiento por las mañanas es imposible no hemos hecho nada para hacer aparcamientos subyacentes para poder aparcar, aquí te tienes que tirar como mucho media hora si quieres encontrar una plaza de aparcamiento. Quiero decirte, que esto no va a solucionar o a agravar más el problema de las plazas de aparcamiento, porque el pueblo está a tope con el problema de aparcamiento. Ahora, si con ello consigo salvar vidas, porque lamentablemente en la calle La Huerta que es donde yo he vivido toda mi vida, han ocurrido ya varios accidentes y es por eso por lo que me he molestado en traer esta moción, para que todos seamos conscientes de lo que estamos haciendo. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor y 14 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (SSPSV/PP/C's) y 14 abstenciones (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/CONCEJALES NO ADSCRITOS).

18.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC, COMPROMIS Y PP: APOYO A LA UNDEF PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXPLOSIVOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Gracias. Desde el Partido Socialista entendemos que el nuevo reglamento de explosivo que regulaba el almacenamiento, transporte, venta, distribución, tenencia y medidas de seguridad a aplicar en explosivos de uso civil, suponen una merma en el número de actos y participantes de vital importancia para el desarrollo de las fiestas locales y afectan al mantenimiento de una parte sustancial de la idiosincrasia. El grupo municipal Socialista, hemos recogido el testigo de la UNDEF y queremos mostrarle nuestro apoyo así como a todas las entidades festeras que componen las fiestas de Moros y Cristianos de San Vicente del Raspeig. Desde la Dirección General de Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

han desestimado las peticiones cursadas desde la UNDEF, rechazando la posibilidad de introducir cambios en la nueva normativa, queremos que desde el Ayuntamiento se alce una voz unánime de respaldo a las Fiestas de Moros y Cristianos, porque nuestras fiestas deben ser entendidas en todo su contexto por la Administración Central, sin que las necesarias regulaciones en materia de seguridad suponga una merma en su desarrollo, estamos hablando de cuestiones como la obligatoriedad de trasvasar pólvora a las cantimploras en el mismo lugar del reparto y que desde las entidades festeras se entienda que puede generar situaciones de alto riesgo, las aglomeraciones de personas en dicho reparto o la posibilidad de aumentar el tiempo que los explosivos están en los domicilios privados, ya que la nueva norma obliga a hacer un segundo reparto, lo que genera complicaciones operativas y un aumento importante en el precio del explosivo. Además, se está incrementando la responsabilidad de los festeros, desde la Concejalía de Fiestas hemos mantenido conversaciones con los responsables de los explosivos de la Unión de Comparsas Ber-Largas y con el técnico responsable del Ayuntamiento, habiéndonos trasladado su inquietud, malestar y descontento. Por todo ello, se hace imprescindible que desde la Administración Central se continúe dialogando con las entidades festeras para llegar a un acuerdo y que se tenga constancia del apoyo del Ayuntamiento.

Con esta moción, lo que pretendemos el grupo Socialista, es instar al Ministerio a modificar el reglamento de explosivos, fundamentalmente en lo que respecta al plazo de recogida de pólvora cada 72 horas y a solicitar que el reparto de pólvora se realice en cantimploras cerradas y de fábrica, disminuyendo la responsabilidad de los festeros. Hay que tener en cuenta, que se comienza el reparto el sábado a las once y media de la mañana, con cantimploras con un máximo de dos kilos de pólvora, esa es la nueva normativa y para entrar en el plazo de 72 horas, se ha tenido que adelantar la embajada del martes a las once y media. Los responsables de la manipulación de la pólvora, del trasvase a las cantimploras son los festeros, los organizadores y no personas especializadas. Antes, se hacían dos repartos, uno viernes y otro domingo, de un kilo de pólvora, de esta manera el festero no almacenaba en casa durante mucho tiempo grandes cantidades. Desde el grupo Socialista consideramos que desde el Ministerio no se ha tenido en cuenta la opinión y experiencia de los festeros, que es a los que realmente afectan estos cambios y nosotros nos sentimos en la obligación de apoyarlos en esta reclamación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde. Nosotros vamos a votar obviamente desde Ciudadanos que sí, vamos a apoyar esta moción, pero ya que nos ponemos a hablar y a decir verdades, yo esta mañana cuando he llegado al despacho es cuando me he encontrado...además no tenía ni idea de que se iba a presentar, o sea que cosas que son realmente importantes y conocemos con antelación, porque yo por ejemplo sí que comenté y me consta porque además hay compañeros que lo pueden asegurar, que yo hablé de mi moción el viernes, yo de esta no tenía ni pajolera idea, junto con lo que ha dicho el Sr. Carbonell, junto con el tocho del extraordinario, que afortunadamente yo porque vine y estuve en la reunión con el Conseller Climent y me enteré, pero si no, yo le digo que es infumable el leerse el tocho que nos ha llegado esta mañana. Entonces, seamos serios todos, ya que nos ponemos a criticar, critiquemos a todos los grupos. Gracias.

Sra. París Quesada: Un segundo. Sra. Ramos...

Sr. Alcalde: No, luego al final la réplica a todos los grupos que intervienen ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: Sencillamente que el debate que se está planteando aquí sobre horarios y días de presentación, tiene una fácil solución, ya lo dijimos en su día y teniendo en cuenta como dice la Sra. Torregrosa,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

hasta dos horas antes o hasta cinco minutos antes se puede presentar mociones, pero aquí, creo recordar que en varias ocasiones Compromís ha dicho por activa y por pasiva que fijemos la Junta de Portavoces como la plaza donde se tienen que presentar las mociones y así es lo que ha hecho el grupo Compromís, por lo tanto lo que estamos hablando es un debate totalmente estéril, tomemos la Junta de Portavoces como el sitio idóneo para presentar mociones y este debate se acaba. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede votará a favor de esta moción ya que creemos que dentro del reglamento de explosivos, las asociaciones festeras propusieron en su día algunas alegaciones y dentro de las peculiaridades de las Fiestas de Moros y Cristianos, plantearon en aras de la seguridad que las cantimploras de pólvora vengan ya selladas, evitándose el trasvase de pólvora, con lo cual compartimos. Por todo ello, Sí Se Puede votará a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros nos hemos sumado a esta moción porque creemos y estamos convencidos y yo particularmente que el problema de la pólvora es un problema que afecta a todos los festeros de todas las localidades donde hay fiestas de moros y cristianos. Es un problema serio, porque aquí hay que conjugar por un lado los temas de seguridad, evidentemente cuando llega una petición de 1.500 kilos de pólvora al Ministerio de Industria, pues eso tampoco lo entienden muy bien. Entonces, el tema de la seguridad creo que es muy importante. El nuevo reglamento es verdad que tiene deficiencias, también es verdad que si se ha tenido en cuenta algunas de las demandas de los festeros, ahora mismo hasta el año pasado como bien ha dicho la Sra. París, se tenía que hacer un reparto de dos kilos de pólvora un kilo un día y otro kilo otro, eso para los festeros tampoco lo querían, evidentemente, porque en plenas fiestas tener que ir a recoger un kilo de pólvora, no nos gusta. Ahora se van a recoger dos kilos de pólvora en un solo reparto y además existe la figura del porteador, con lo cual un festero no solamente va a poder tener dos, sino que cumpliendo con una serie de características va a poder tener hasta cuatro kilos de pólvora para las fiestas. Es verdad, que tenemos que intentar entre todos lo que estamos aquí, la Unión de Comparsas, la UNDEF evidentemente que es la que agrupa a la mayoría de pueblos que celebran fiestas de moros y cristianos, tenemos que trasladar a la Dirección General de Minas del Ministerio de Energía las peculiaridades que tiene y la idiosincrasia de las fiestas de moros y cristianos, tenemos que conseguir que lo entiendan porque es verdad que probablemente este año se va a correr más riesgo del que se corría en los años previos, cuando uno llevaba uno o dos kilos de pólvora a su casa, cuando se tenían que manipular los 500 kilos de pólvora para pasarlos a las cantimploras el sábado por la mañana antes de repartirlos. Yo creo que es un trabajo de todos el que hagamos esa labor, yo creo que la subdelegación ha estado en contacto también con la UNDEF y creo que lo interesante es que se siga hablando, que se siga negociando y sobre todo que hagamos entender a quién corresponde y esto creo que no corresponda a un gobierno, ni a un ministro ni a nadie, corresponde probablemente a otro tipo de autoridades, a técnicos, etc., las peculiaridades e idiosincrasia de nuestras fiestas que evidentemente tenemos que defenderlas y yo creo que con el apoyo unánime de todos aquí es lo que vamos a hacer. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

Sra. París Quesada: Lo único que quería decir a la Sra. Ramos es que el tema del despacho extraordinario ya se comentó en las Comisiones Informativas y todos eran conocedores.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción. La persona que se ausenta, su voto es abstención. Me dice la Secretaria que es abstención, está en el Pleno pero no vota en este.

Sr. Pascual Llopis: Yo le pediría al Alcalde que esperara a Isalia para votar, porque creo que es interesante que salga por unanimidad de todos y es que así parece que hay una persona de la Corporación municipal que no ha estado.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Al grupo municipal Socialista le parece totalmente coherente.

Sr. Alcalde: La Secretaria me dice que es imposible.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 7 PP) y 2 abstenciones (C's).

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Sr. Lorenzo ya que se ha comprometido aquí públicamente para cumplir las fechas que le han marcado, si el mes que viene este grupo presenta una moción para la adquisición de viviendas y le establecemos también los plazos ¿nos va a votar a favor y se va a comprometer?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación: Sí, en cuanto tengamos los pliegos en contratación nos comprometemos a agilizar los trámites lo antes posible.

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** respecto a las exposiciones o eventos previstos del 2 al 11 de marzo en el Centro Social, sala de exposiciones y la sala de usos múltiples, en la sala de exposiciones y proyectos del bajo Ayuntamiento y en las instalaciones de la antigua Casa Consistorial.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Bona vesprada, segons va a sol·licitar el Sr. Pascual del grup Popular, del 2 a l'11 de març estava ocupada la sala d'exposicions del Centre Social amb una exposició sobre la dona. Així com reunions i assajos previstos per a aquestes dates. La sala d'usos múltiples es trobava sol·licitada per a assajos, certàmens musicals i cursos, finalment en la sala d'exposicions de l'Ajuntament, ací baix, tenia lloc la setmana de la dona amb una exposició i activitats diverses. Moltes gràcies.

L'àrea de Cultura gestiona les instal·lacions que acabe de dir i si vol parlar amb el departament que té competència sobre l'antiga casa consistorial i li donaré la informació que corresponga.

19.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 5915 de 23.03.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Transcurridos casi tres meses desde el inicio del año, el Ayuntamiento no tiene a día de hoy un agente de igualdad para reforzar el servicio de atención y prevención de la violencia de género dentro del área de Bienestar Social e Integración.

- ¿Ha iniciado ya la concejala del área el procedimiento para incorporar un agente de Igualdad y beneficiarse así de la subvención de 33.400 euros de la Consellería de Igualdad?

- ¿en qué fecha está previsto que se incorpore el agente de Igualdad?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes, creo que esto también lo tuve en una pregunta por escrito a la que ya se le contestó, pero bueno, decirle que se ha creado la Jefatura de Igualdad, por lo tanto sí tenemos una persona.

Con respecto a si lo hemos pedido, la persona que lleva la Jefatura de Igualdad se incorporó el 12 de marzo y ya está realizando las tareas propias de esta determinada área.

Y con respecto a lo de que si hemos solicitado, decirle que no se puede y usted lo sabe, porque no son nuevos, no se puede pedir una subvención otra vez con el mismo objeto ¿usted lo haría? ¿atendiendo a los criterios legales?, no ¿verdad?, pues eso es lo que hay.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **2 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 5918 de 23.03.2018

En la Junta de Gobierno de 22 de febrero de 2018 se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de San Vicente al convenio marco de colaboración entre el Servef y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, que contempla la puesta en marcha del proyecto “Equipos para la búsqueda de empleo y emprendimiento”,

- ¿Cuántas personas se han seleccionado para participar en este proyecto?

- ¿Qué criterios se han seguido para seleccionar a estos desempleados?

- ¿Cuántos de ellos estaban inscritos en la bolsa de empleo y formación de la bolsa de empleo y formación de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento?

- En caso de que algunos de los seleccionados renuncie una vez iniciado el proyecto, ¿cómo se sustituirá el puesto que quede vacante?

- ¿Han renunciado alguna persona desde el comienzo del proyecto? En caso afirmativo, ¿Han sido ya sustituidas?

- ¿Qué porcentaje de estos desempleados está previsto que se incorporen al mercado laboral?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Sí, muchas gracias. A la hilera de preguntas, comienzo, ¿Cuántas personas se han seleccionado para participar en este proyecto?. Pues en el proyecto equipos para la búsqueda de proyectos y emprendimiento, se seleccionaron inicialmente por parte del SERVEF 48 personas, de las cuales se descartaron 5, con lo cual de las 43 restantes, 20 fueron seleccionadas definitivamente y 23 quedaron en lista de espera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

¿Qué criterios se han seguido para seleccionar a estos desempleados?, pues los criterios vienen establecidos en la instrucción que marca el SERVEF para la selección del personal participante para el servicio de puesta en marcha y desarrollo de 20 equipos para la búsqueda de empleo y emprendimiento del director general del SERVEF en su punto 3, el cual se transcribe a continuación, le leo textualmente “la selección definitiva se realizará por la comisión de valoración de cada uno de los equipos, atendiendo a los siguientes criterios, salvo que se justifique la inconveniencia de su aplicación con el listado del personal preseleccionado. El equipo debe constituirse por personas de diferente nivel de formación, por lo que el número de personas participantes con titulación superior no puede superar el 50%. Las preferencias e inquietudes profesionales entre las personas participantes del equipo, deben ser referidas a diferentes sectores profesionales, atendiendo siempre a las peculiaridades del entorno socio-económico laboral del municipio donde se desarrolle el equipo. En los equipos del lote 2, al menos el 10% deben ser personas de 40 años o mayores de 40 años”. El día 28 de febrero se realizó una reunión con los componentes de la comisión de valoración en la sede del SERVEF donde se facilitó un listado de 48 personas preseleccionadas y a las que la coach de la empresa adjudicataria, se había puesto en contacto telefónicamente con ellas, indicando en dicha reunión a quien se había seleccionado y a quien no, sin establecer debate al respecto al carecer de mayor información que la aportada por el listado y por las indicaciones de la coach.

A la tercera pregunta, de cuántos de ellos estaban inscritos en la bolsa de empleo y formación de la bolsa de empleo y formación de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento. De las 48 personas preseleccionadas, se comprueba por el técnico de la agencia de colocación, que 25 están inscritas en la bolsa de la agencia de colocación. De las 20 personas finalmente seleccionadas, se comprueba por el técnico de la agencia de colocación, que 11 están inscritas en la bolsa de la agencia de colocación.

A la cuarta pregunta, En caso de que algunos de los seleccionados renuncie una vez iniciado el proyecto, cómo se sustituirá el puesto que quede vacante. En el pliego de prescripciones técnicas del contrato para la prestación del servicio para la puesta en marcha y desarrollo de los 20 equipos para la búsqueda de empleo y emprendimiento de la Comunidad Valenciana, en su apartado 4, dice textualmente: “en caso de baja de algún o alguna participante, este o esta podrá ser sustituido o sustituida por otra persona que cumpla con los requisitos de admisión, siempre que su incorporación se produzca dentro de los dos primeros meses del comienzo de la actividad del equipo.

¿A renunciado alguna persona desde el comienzo del proyecto? ¿en caso afirmativo han sido sustituidos ya?. Pues una vez iniciada la actividad el día 14 de marzo de 2018, de las 20 personas preseleccionadas, se produjeron 4 bajas incorporándose 3 personas de la lista de 23 reservas, quedando definitivamente 19.

Y la última pregunta que dice ¿Qué porcentaje de estos desempleados está previsto que se incorporen al mercado laboral?. Dentro de los objetivos específicos en la memoria, servicio para la puesta en marcha y desarrollo de los 20 equipos para la búsqueda de empleo y emprendimiento en la Comunidad Valenciana, se señala que conseguir el 50% de inserciones en el equipo, ese es el objetivo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 5919 de 23.03.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Una vez aprobados varios expedientes para iniciar el procedimiento de baja de oficio de asociaciones en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas,

- ¿A cuántas asociaciones o entidades se ha incluido en este procedimiento desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de hoy?

- ¿Cuántas de ellas han presentado alegaciones en el plazo establecido y cuántas han sido dadas ya de baja a fecha de hoy?

Dado que en noviembre de 2017 se envía una notificación a las entidades en las que se les requiere la misma documentación que venían presentando en años anteriores,

- ¿A qué se debe que posteriormente se les haya requerido otra documentación cuando algunas asociaciones tienen dificultades para poder entregarla en el plazo establecido?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Participación Ciudadana:** El número total de asociaciones inscritas en el registro municipal es de 247 a fecha de hoy. En el momento de notificar su inscripción, ya se les advierte de sus obligaciones de comunicar al Ayuntamiento toda modificación que se produzca en los datos inscritos, así como presentar anualmente el presupuesto y programa anual de actividades iniciándose en otro caso el procedimiento de baja en dicho registro. El número total de asociaciones incluidas en los procedimientos abiertos para la baja de su inscripción en el registro es de 124. La notificación de inicio de proceso se ha iniciado a través del servicio de correos, estando pendiente a fecha de hoy la devolución de la notificación realizada o devuelta a 39 asociaciones. En estos momentos son 19 la que han presentado alegaciones y no se ha dictado la baja para ninguna de ellas. En noviembre de 2017, lo que se envió a las asociaciones fue un escrito remitido por correo ordinario, no notificación, si bien este no se hacía referencia a la certificación del acuerdo de aprobación del presupuesto y programa de actividades. En la de febrero de 2016, a través de nuestros notificadores sí se requería dicha certificación y se indicaba que debían de presentarlo en el mes de enero.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 5928 de 23.03.2018

Desde el inicio del mandato y en relación a los espacios existentes para la instalación de anuncios publicitarios ocupando terrenos de dominio público local en las instalaciones del OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig.

- ¿Cuántos espacios existen al efecto?, de ellos ¿cuántos han estado ocupados?, ¿cuántos están ocupados actualmente?

- Y en relación a la tasa ¿Cuándo se ha recaudado en este concepto?, ¿han pagados todos la correspondiente tasa?, en caso contrario ¿qué medidas se han tomado ante esa circunstancia?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Deportes:** Sí, muchas gracias. A la primera pregunta de cuántos espacios existen al efecto, decirle que cualquier espacio es susceptible de colocación de publicidad.

A la segunda pregunta, las instalaciones deportivas que han albergado algún tipo de pancarta publicitaria externa son, el estadio municipal, el Pabellón Municipal Ginés Alenda y la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

piscina municipal climatizada. En las instalaciones deportivas del Complejo Deportivo Sur, el Velódromo, parece ser que existe numerosa publicidad en varios espacios, si bien se trata de un polideportivo en manos privadas.

A la pregunta de cuantos están ocupados actualmente, decirle que son dos carteles en la piscina municipal, de los cuales uno acaba de comunicar que renuncia a seguir y una pancarta en el pabellón Gines Alenda, así como las pancartas en el estadio municipal de fútbol.

A la pregunta de cuando se ha recaudado en este concepto, desde el 2005 se ha venido cobrando anualmente a excepción de los años 2009 y 2013 en lo que el personal administrativo indica que desconocen los motivos.

A la pregunta de han pagado todos la correspondiente tasa, decirle que los anunciantes que hay en la piscina municipal sí han pagado durante los últimos años, así como en el presente 2018 y que nunca se ha ingresado más mediante la ordenanza de publicidad en instalaciones deportivas, ni en el estadio, ni en el pabellón. De hecho, este año por primera vez se les ha requerido a los clubes que lo hicieran por escrito tal y como indica la ordenanza, ya que nunca lo habían solicitado.

Y ante la última pregunta de qué medidas se han tomado ante esta circunstancia. Por primera vez se le ha pedido al coordinador de instalaciones deportivas que plasmara en un informe los anuncios existentes, informe que ya recoge dichos anuncios que le estoy indicando y que tras este informe se ha solicitado el informe jurídico a Secretaría para determinar si la publicidad existente en el estadio y el pabellón debe estar exenta de pago por haber sido solicitada y tramitada por los clubes deportivos. Gracias.

Sr. Alcalde: Sí quiere alguna aclaración, luego en las preguntas orales. Gracias.

— **5 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 5929 de 23.03.2018

Tras la fecha de formalización del contrato de Suministro de Energía Eléctrica de las Instalaciones Municipales del Ayuntamiento De San Vicente del Raspeig en enero de este año.

¿Está prestando realmente la empresa adjudicataria el servicio?

En caso negativo, ¿a qué se debe?

¿Qué empresa está suministrando la energía eléctrica a las instalaciones municipales?

Adjudicación: Acuerdo Junta De Gobierno Local de 30/11/2017

Publicación adjudicación/formalización: 07/03/2018

Fecha de formalización 24/01/2018

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

Respuesta: **D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. La empresa aún no presta el servicio, se debe a que aún no se ha formalizado el acta de inicio del contrato por ajuste de las condiciones iniciales de prestación y problemas de agenda entre partes y la empresa comercializadora actual es Aura Energía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

— **6 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 5931 de 23.03.2018

En el apartado 7.6.2.1. del pliego de condiciones técnicas del contrato de servicios de mantenimiento de alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales y del patronato municipal de deportes, cita que la empresa adjudicataria elaborará a su cargo un inventario completo de puntos de luz instalados, potencia instalada, luminarias, soportes, cuadros de mando, etc...

Según cita el mismo pliego técnico del contrato, “los planos y el inventario se entregarán al Ayuntamiento, en formato electrónico y en formato papel, al finalizar los seis primeros meses de contrato”

Tras la adjudicación del contrato y el comienzo de prestación de servicio en septiembre de 2017, disponen los Servicios Técnicos de Infraestructuras del Ayuntamiento el citado inventario?

Adjudicación: Junta de Gobierno de 29/06/2017

Publicación adjudicación/formalización 07/09/2017

Fecha de formalización: 01/09/2017 lote 1

02/09/2017 lote 2.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

Respuesta: **D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Muchas gracias otra vez. Sí, sí que se tiene, presentaron una propuesta inicial en enero, una actualización del inventario en febrero, otra a principios de marzo y esta última que tenemos del 15 de marzo. El pliego exige un inventario los seis primeros meses y una actualización permanente y está a vuestra disposición.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 5932 de 23.03.2018

En relación a los inmuebles que posee el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, solicitamos relación pormenorizada y detallada (ubicación, características, etc...) de los mismos indicando:

¿Cuántos de ellos se encuentran ubicados dentro del municipio, poseen cédula de habitabilidad o podrían poseerla y qué uso se les está dando actualmente? De estos ¿cuántos se podrían incorporar y en qué plazos al parque de vivienda sociales?

¿Cuántos inmuebles de carácter incompatible con el habitacional (garajes, locales, trasteros, naves etc...) están ubicados en el municipio y que no estén destinados a dependencias de servicio municipal posee el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig? En relación a estos últimos ¿tienen previsto asignarles algún uso? ¿en caso contrario tiene prevista su venta o alquiler a terceros y en qué fórmula?

¿Cuántos inmuebles de cualquier naturaleza posee el Ayuntamiento de San Vicente fuera del término municipal?, y de los mismos ¿se les tiene asignado algún uso en beneficio de las y los sanvicenteros? ¿están generando algún tipo de renta en concepto de alquiler? ¿se tiene prevista su venta y en qué fórmula?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

¿A cuánto asciende el total en el presupuesto municipal del mantenimiento de estos tipos de inmuebles?

Sr. Alcalde: Tengo una copia para usted que se la doy ahora, si quiere que demos lectura a todos y cada uno.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: por mí si les interesa a los demás grupos yo con la copia...

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Pues, viviendas ubicadas en el municipio, una en la Plaza Santa Faz, que está arrendada a D. Camilo Armengol Fernández. Calle Lillo Juan, 118 Residencial Descubrimiento, cesiones de uso a la Asociación de Mujeres Bolilleras de San Vicente y Cáritas Interparroquial. En la calle Ibi 11 Residencial Descubrimiento, a la Asociación Anda. En la calle Pérez Galdós 36 1ª dcha, cesión a la Asociación mineralógica y paleontológica de San Vicente 1ª izqda., cesión de uso a Unión de Radioaficionados San Vicente y luego hay un 2º dcha y un 2º izquierda. En la Colonia de Santa Isabel bloque 3 portal C, bajo derecha, utilizada por el racó de la hoguera Santa Isabel. En la calle Balmes 23, en el 1º izquierda, el archivo y luego hay un 1º derecha, un 2º derecha y un 2º izquierda, por lo que usted decía de la cédula de habitabilidad, hemos recibido esta mañana la información, si le interesa, que los servicios técnicos nos digan cuantos tienen o qué obra necesitarían para poder tener cédula de habitabilidad y en cuanto tengamos la información se la daríamos. Locales ubicados en el municipio, en la calle Balmes 2-4, que está cedido a Cruz Roja, en el local 7 Residencial Nuevo Parque en el Barrio Santa Isabel un local en la calle Lillo Juan 118 en el Residencial Descubrimiento y un local en la calle Lillo Juan 126 en Residencial Descubrimiento. La intención es que los locales no se vendan, que sigan perteneciendo al Ayuntamiento y una vez que acabe la obra de la casa de asociaciones poder reconducir todas las cesiones que hay y ver qué locales quedarían disponibles. Y luego hay plazas de garajes ubicadas en el municipio en la calle Bailén, 67 la plaza de garaje 19 y 22 en Bailén 67, un aparcamiento en superficie en la calle Ibi, otra en superficie en la calle Ibi, la 11 y la 12, plaza de garaje 87 en la calle Villafranqueza 16, la 7 en Jacinto Benavente 35-37, la 19 en Ciudad Jardín 2, la 21 en Jacinto Benavente 35-37, la 39 en Alcalde Mariano Beviá 12. Trasteros en la calle Villafranqueza 16 y siete trasteros en Mayor, 98 y uno en Jacinto Benavente 35-37. Todo eso en el municipio y fuera del municipio, en Alicante, 3 trasteros en Reyes Católicos, 25. En Biar una plaza de garaje. En Finestrat 3 plazas de garaje y en Alfáz del Pí, una plaza de garaje y un trastero y es intención de este equipo de gobierno tanto las plazas de garaje en San Vicente como las que hay fuera y los trasteros venderlos con el sistema de subasta. En cuanto al coste, el Concejal de Hacienda le contesta a la pregunta.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: El coste, lo que se ha pagado en el año 2017 por lo que ha comentado Jesús, el Alcalde, es de 4.400 euros por los inmuebles ubicados en el municipio. De los que ha comentado ubicados fuera del municipio, 95 euros y hay un gasto excepcional y digamos concreto, es la vivienda de la Plaza Santa Faz, que hubo que eliminar un riesgo grave que había y eso costó 3.090 euros sin IVA.

Sr. Navarro Pastor: Muchísimas gracias por el trabajo.

Sr. Alcalde: Así queda constancia. Siguiendo pregunta.

— **8 De Dª Mª del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 5934 de 23.03.2018

¿Se ha solucionado el tema de pediatría para el Barrio de Santa Isabel?. En caso negativo, ¿cuál es el motivo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Sí, buenas tardes. Pues Sra. Ramos paso a decirle ahora según me ha comunicado el coordinador del centro de salud cómo está actualmente el servicio de pediatría en el consultorio de Santa Isabel. Los lunes, los miércoles y viernes, pasa consulta de 8 a 11 aunque los viernes suele estar toda la mañana, es decir, de 8 a 2 de la tarde. Los martes, de 11:45 a 14:00 y los jueves de 6 a 8 de la tarde, porque generalmente de 2 a 17:15 está en el Centro de Salud, tenemos por la mañana y por la tarde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **9 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 5936 de 23.03.2018

Se van a dar de baja más de 120 asociaciones de nuestro municipio, ¿cuál es el motivo?

¿Alguna de esas asociaciones que se dan de baja ha cobrado alguna subvención desde junio de 2015?

Sr. Alcalde: La pregunta es de Alejandro Navarro de Ciudadanos ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Participación Ciudadana: La respuesta la he dado antes. No se van a dar de baja 120 asociaciones, de hecho es que actualmente a fecha de hoy no se ha dado de baja ninguna. Se van más que a dar de baja, lo que creo es que se va a actualizar el registro de asociaciones del municipio. El motivo de que causen baja es porque no han presentado la actualización de sus presupuestos o de su memoria de actividades para el año 2018, pero fundamentalmente el motivo de empezar con este trámite, es por la falta de comunicación cuando una asociación deja de tener actividad al registro de asociaciones, se ha detectado que hay muchísimas asociaciones que ya no tienen actividad y un poco es empezar a hacer los trámites para limpiar un poco el registro de asociaciones sin actividad. También hay asociaciones que no han querido presentar, porque no les ha sido, o no les compensa estar en el registro o no han querido continuar estar inscritas en el registro de asociaciones y directamente no han presentado la documentación. Decirle, que de las asociaciones que, como ya le he dicho, ninguna se ha dado de baja y de las que seguramente al final causen baja, ninguna ha percibido ninguna subvención desde junio de 2015.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Acabado el turno de preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales ¿M^a Ángeles Genovés?

19.3. PREGUNTAS ORALES.

- D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes de nuevo. Dos preguntas a la Sra. Monllor. La primera, entiendo que se llama Jefatura, Jefe de Sección de Igualdad y Educación y la segunda pregunta, según creo recordar, no lo tengo aquí, esas orientaciones legales para la contratación del Agente de Igualdad que usted dice, fue del mes de octubre y al final, finalizaba este informe diciendo que sería necesario hacer una nueva bolsa de empleo ¿Es así?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Le contestaré en el próximo Pleno y así lo tengo todo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Sr. Alcalde, esta va dirigida a usted, es que no he entendido una cosa. Cuando estábamos hablando de la moción de la PAH, ha dicho usted, lo ha dejado ahí, a quién corresponde la compra de viviendas, no lo ha dejado usted claro, pregunto yo, a quién corresponde.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Si las administraciones superiores quieren que sea el Ayuntamiento, estaría bien que nos dotaran de presupuesto o nos dejaran gastar el presupuesto en lo que nosotros consideráramos, como no es así, a lo mejor si desde otras instituciones solventaran el problema de la vivienda, caso de la Generalitat Valenciana o del gobierno de España, pues seguramente no tendríamos el problema en San Vicente, simplemente he dejado la reflexión de que cada vez los Ayuntamientos nos hacemos cargo de más trabajo y de más competencias sin tener dinero para ello.

Sra. Genovés Martínez: No lo entiendo. Posiblemente en estos momentos todavía lo entiendo menos. Con un dinero destinado a la compra de viviendas y con un compromiso con la ciudadanía.

Sr. Alcalde: Si el compromiso está y el dinero se va a gastar, pero ese compromiso no va a solventar el problema de la gente que tiene problemas de vivienda en San Vicente. Estamos hablando en definitiva con 600.000 euros de 6, de 7, de 8, de 10 como mucho, habría que poner 600.000 o más todos los años para poder solucionar un problema. Lo que pedimos es ayuda a otras administraciones para que ese problema no se dé. ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Mi pregunta es para la Concejal de Fiestas. Nos han trasladado, sabemos que ha habido un error en el libro oficial de fiestas patronales y de moros y cristianos y queríamos saber a qué se ha debido el error y si se procedió a dar el visto bueno al documento definitivo.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas:** El error se detectó, se comunicó a la imprenta, pero no fue corregido.

Sra. Torregrosa Esteban: todos sabemos que el libro de fiestas es un documento histórico, aparte de oficial queda constancia, va a quedar constancia toda la vida que el Pregonero que aparece no es el correcto, no aparecerá el Pregonero que va a dar el Pregón y que el Sr. Alcalde lo anunció, desde hace dos años se anuncia en la proclamación de las reinas de la primavera y reina de las fiestas, entonces por lo tanto queremos saber si se va a tomar alguna medida, ¿se va a intentar subsanar este error?.

Sra. París Quesada: Con la persona con la que había que hablar se ha hablado, que es con D. Mario Masiá, se le ha dado las pertinentes explicaciones y error para corregir 1.200 libros, no se puede, porque además ya están en la calle y decirle que tan documento histórico es un libro de fiestas como un libro de firmas del Ayuntamiento y el Pregonero firmará en el libro de firmas del Ayuntamiento y quedará para la historia de San Vicente.

Sra. Torregrosa Esteban: Tengo que seguir con la pregunta por su contestación. Evidentemente es lo mismo, pero no es público, en el libro de fiestas hay más de 3.000 festeros y usted sabe, usted no sé si lo sabe, pero bueno, como Concejal seguro que lo sabe, los festeros sí que lo sabemos que muchos de nosotros hacemos una recopilación y que llevan haciendo años muchos sanvicenteros. De todas formas a mi pregunta usted ha contestado parcialmente porque yo he comentado que si se dio el visto bueno al borrador definitivo y el borrador definitivo o el documento definitivo es el que el nombre era erróneo, si es el definitivo, porque la imprenta evidentemente imprime lo que se le da el visto bueno, no otra cosa. Esa era mi pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sra. París Quesada: El definitivo que nos mandaron, le vuelvo a repetir, detectamos el error, no nos volvieron a mandar el definitivo con el cambio del error. Podríamos estar así toda la tarde de todas maneras, tan festera es usted como soy yo, no vayamos aquí ahora a decir, sí, es que me ha dejado como que los demás no somos festeros, soy tan festera como usted desde que nací, Mariela, decirle que si tanto le preocupa que en los libros de fiestas aparezca el nombre del Pregonero, al año que viene el pregonero saldrá con su discurso del pregón en el libro de fiestas y no creo que nos equivoquemos.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Yo sí que quiero puntualizar un poco este tema Asun, si es verdad lo que dices y no lo dudo que la empresa ha enviado una prueba que vosotros le habéis contestado que eso es erróneo, con lo cual la responsabilidad evidentemente es de la empresa, no es ni de la Concejalía de Fiestas ni de nadie, yo creo que el Ayuntamiento debe exigir a la empresa la reedición de los libros correctamente, porque somos...la empresa tiene que tener una responsabilidad respecto a cuándo se equivoca, si os habéis equivocado vosotros evidentemente el Ayuntamiento se aguanta y mira, no pasa nada y al año que viene sale el discurso de Mario Masiá y perfecto, pero si no hemos sido culpables nosotros y el culpable ha sido la empresa porque la Concejalía de Fiestas le ha pasado correctamente el nombre que tampoco se yo de donde habrá sacado el nombre la empresa, pero bueno, eso es otra historia. Nosotros pedimos que se solicite la reimpresión de los libros si el error ha sido de la imprenta.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Gracias Sr. Alcalde, es una, más bien dos puntualizaciones a la pregunta sobre la publicidad en el OAL, creo que me ha contestado a la pregunta que pone desde el inicio del mandato, usted si no me equivoco ha dicho desde el 2005 y del 2005 no le he pedido esa información, sí que me gustaría que me diera la información desde el inicio del mandato, de este, no lo que pasó anteriormente, anteriormente habría otra oposición que tendría que hacer su trabajo para fiscalizar a quien ese momento estaba gobernando y aun así creo que tendré que revisar sus palabras, pero creo que ha dicho que todo ha transcurrido con normalidad excepto el año 2008 y 2013. Corríjame si me equivoco, aparte unas declaraciones tuyas en Pleno, un informe técnico donde pone una propuesta que pone “se propone dotar de realismo y practicidad esta ordenanza, hablamos de las de las tasas, con el objetivo que las entidades sin ánimo de lucro puedan recibir ingresos” y por otro lado el Patronato y entre comillas, no mire para otro lado ante la proliferación consentida de publicidad en espacios públicos, ¿usted sabe lo que significa esto?, de que haya habido proliferación de publicidad en espacios públicos sin pagar las pertinentes tasas y que no se haya tomado ninguna medida y se haya permitido ¿usted sabe de lo que estamos hablando?. Esto es muy grave, esto es muy grave Sr. Lorenzo, yo quiero que me puntualice esto.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias. Sr. Navarro, usted sembrando el miedo Sr. Navarro. Vamos a ver, repase sus preguntas, hay una formulación de una de ellas que dice cuándo, no cuánto y le he contestado 2005 y 2013 en función de lo que me han transmitido los servicios administrativos del Patronato. Sobre el análisis que hago, un análisis político para iniciar una ronda de contactos e iniciar una modificación de las ordenanzas de deportes y adaptarlas a la realidad, un análisis político que firmo yo personalmente. En ese análisis político, efectivamente con ese entrecomillado dio “y conseguir una nueva ordenanza en la cual no se pueda mirar, el Patronato no mire hacia otro lado” ¿con eso qué se pretende transmitir?, se pretende transmitir que ante pancartas que es cierto, pancartas, que algunos clubes, algunas entidades colocan en las vallas del campo de fútbol, en el pabellón, donde



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

sea, que tengan una regularización. No se está hablando de mirar para otro lado, se está hablando de que ante estas pancartas que se colocan se pueda llegar a una ordenanza realista, una ordenanza como que un club, como una entidad festera para editar su libro de fiestas o lo que sea, consiga una serie de patrocinadores para financiar sus arcas. Porque como saben, son entidades sin ánimo de lucro, con mucha dificultad para sacar adelante en el día a día y estos clubes se dedican a hablar con empresas o con personas físicas y decirles, ponme un anuncio en mi página web o en el Polideportivo y yo consigo un dinero para poder salir a adelante como club o como entidad. Y eso es lo que se pretende con una reformulación de la ordenanza, una ordenanza que está en vigor en el Patronato de Deportes desde hace muchos años y en la cual solo hay ingresos publicitarios de dos anuncios en la piscina municipal, uno de ellos se ha dado de baja en este 2018 y otro anuncio continúa, pero no hay más, hay una ordenanza de la cual solo se ingresa un anuncio cada año y eso es lo que le vengo a decir y en ese análisis político que usted dice “¿usted sabe lo que significa eso?”, pues llévelo a fiscalía ¿Qué pretende decir?, llévelo a fiscalía, le invito a que lo lleve a fiscalía, deje un poco de sembrar la sospecha y vayamos a hacer un poco más de política con los problemas que tiene San Vicente con esta ordenanza.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Tiene usted toda la razón, hay un lapsus calami, debería haber sido cuanto y no cuando, en este caso un lapsus clavis, pero bueno, ya que estamos aquí le hago las dos preguntas cuanto, respóndame ahora en vez de cuando, cuanto y luego le voy a hacer otra. Públicamente usted aquí dice que se ha cumplido escrupulosamente esa ordenanza de tasas de publicidad desde que usted está al cargo de deportes ¿Sí o no?, fíjate que sencillo.

Sr. Lorenzo Ortega: No solo le digo que se ha cumplido escrupulosamente, no solo le afirmo eso, creo fehacientemente en los técnicos municipales y además le afirmo rotundamente en cuanto este Concejal de Deportes ha tenido constancia de que proliferaban anuncios en las instalaciones deportivas, se pidió un informe técnico como le he dicho por escrito al coordinador de instalaciones, el cual ha relacionado todos los anuncios a fecha de hoy que figuran en las instalaciones deportivas y se ha solicitado posteriormente a ese informe, un informe jurídico a Secretaría para que nos aclare si esos anuncios que están puestos, cumplen o no la ordenanza, así que por favor le solicito que no vuelva a infundir cosas que no son.

Sr. Navarro Pastor: Perdón, aquí se estaba diciendo qué tienen que votar y que no tienen que votar lo que tiene que hacer otro grupo y ahora ¿qué me está diciendo? ¿lo que tengo que preguntar y lo que no tengo que preguntar?, como oposición preguntaré lo que crea conveniente, le guste más o le guste menos y aun así no me ha contestado a la pregunta. ¿Todo aquel anuncio desde que usted está al cargo en lo que en su respectiva área ha pagado la tasa?, aun no me ha contestado, es un sí o un no.

Sr. Lorenzo Ortega: Le he contestado clarísimamente, he solicitado un informe en cuanto he tenido constancia de la proliferación de esos anuncios Sr. Navarro y le estoy diciendo que en el suceso de los hechos en años anteriores, solo había dos empresas que pagaban anuncios cumpliendo la ordenanza municipal, en este caso de instalación de publicidad en el polideportivo, se lo he contestado claramente y ese informe que ya consta en el Patronato del coordinador de instalaciones con los anuncios que figuran en el Polideportivo, se ha solicitado con ese informe un informe jurídico a Secretaría que estamos esperando, que se va a emitir y que nos dirá si esos anuncios cumplen o no la ordenanza y en cuanto nos diga ese informe jurídico si cumplen o no, instaremos a los clubes a que retiren esos anuncios ¿de acuerdo?

Sr. Navarro Pastor: Primero se mira si cumplen y luego si se instalan o no, no se instalan y luego miramos si cumplen, creo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Es una pregunta para la Concejal de Empleo. Usted anunció a primeros de mes, tengo aquí la publicación de Costa comunicación, que el Ayuntamiento iba a contratar este año a más jóvenes en el marco del sistema de garantía juvenil, el programa de incentivos a la contratación para jóvenes para entidades locales. El plazo ya ha finalizado para presentación de solicitudes y quería preguntarle a la Concejal, como dijo más jóvenes que el año pasado entiendo, ¿a cuántos, bueno, para cuántos jóvenes ha solicitado?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Le contestaré en el siguiente Pleno.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Voy a hacer en este caso un ruego a la Sra. Monllor. Llevamos desde hace cinco meses preguntando por el Agente de Igualdad, desde el mes de noviembre y usted contestando, orientaciones legales incluso el y tu más y usted...yo le voy en este ruego a pedir que sea rigurosa cuando responde usted, porque le puedo asegurar que en el informe pone lo que yo le estoy diciendo porque lo hemos leído, seguramente si usted hace cuatro o cinco meses hubiese dado las verdaderas razones por lo que no se contrata a una persona, es un empleo menos y porque se dice que no a una subvención de 33.400 euro, seguramente se habría zanjado el tema, pero no me está contestando usted durante cinco meses y esas orientaciones que usted llama legales, ese informe, es desde el mes de octubre.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿es un ruego? ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Queríamos preguntarle que ante el fracaso de la implantación de IKEA en Alicante, ¿ha contactado el Sr. Alcalde con algún representante o intermediario para valorar la implantación de IKEA en terrenos de CEMEX?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Le contestaré en el próximo Pleno.

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Quiero hacer un ruego y dos preguntas. En cuanto al tema de las asociaciones que parece que 19 han presentado alegaciones, hay algunas asociaciones tan importantes como la Federación de Asociaciones Vecinales, lo que pediríamos es un ruego. Es que se les dé la máxima facilidad, se intente ampliar el plazo todo lo posible, ahora con el plazo ese de los 15 días, algunas han alegado que les es difícil cumplir con lo que se les pide, porque además no es lo mismo que se les había...en la carta de noviembre se les decía una cosa, no se la del año anterior, pero se les había aceptado que presentaran la memoria de actividades y el presupuesto sin exigirles el certificado de la asamblea, que es lo que creo que ahora se les exige. Entonces, lo que pedimos es una moratoria para que durante todo este año 2018 puedan ir aportando según vayan celebrando esas asambleas, pues todo aquello que se les está exigiendo y que realmente no se les exigía el año pasado, es un ruego.

Por otro lado, el Sr. Lorenzo en una nota de prensa que emitió el Ayuntamiento, creo que fue el día 20 de marzo, dijo que había sacado el contrato a licitación de la relación del organigrama municipal y la relación de puestos de trabajo, decía que lo había sacado a licitación por 110.000 euros cumpliendo con el planing que se aprobó por la moción de los Concejales No Adscritos. Esto fu el día 20 de marzo y el día 21 le pedimos los pliegos, todavía no nos lo ha hecho llegar y quiero sabe si se han aprobado ya en Junta de Gobierno los pliegos que creo que es lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de marzo 2018
DIARIO DE SESIONES

realmente es iniciar un proceso de licitación o ¿dónde están los pliegos? y cuando nos los va a hacer llegar.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Bien, sobre ese contrato, decirle que se ha iniciado ya el expediente, el departamento de Recursos Humanos, su Jefa de Servicio redactó el pliego técnico, se ha enviado a contratación y ahora es el momento de que el Jefe de Contratación está elaborando el pliego de cláusulas administrativas y que esperemos que durante el próximo mes de abril se pueda llevar, como usted dice, a Junta de Gobierno para la aprobación definitiva de ese expediente.

Sr. Pascual Llopis: Entonces, lo que dice aquí de que se ha sacado a licitación ¿no es cierto?

Sr. Lorenzo Ortega: Se va a sacar a licitación y es cierto que el importe estimado son 110.000 euros.

Sr. Pascual Llopis: Por otro lado, nos han llegado quejas de un grupo de taichí que hay en el Patronato y queríamos saber si al Concejal el Sr. Lorenzo le había llegado esas quejas de ese grupo de taichí que es los martes y los jueves de diez y media a once y media, están en un sitio, les cambiaron, luego les pasaron a otro, en algún momento se quejan de que han llegado a estar al aire libre. Entonces, queríamos saber si el Concejal tiene constancia de esas quejas y qué solución se les piensa dar a estas personas que iniciaron la actividad en un sitio, que fue cuando se apuntaron y ahora se les han cambiado las condiciones en mitad del curso.

Sr. Lorenzo Ortega: Sí, por contestarle en este Pleno, ese grupo de taichí que hacía la práctica de su modalidad deportiva en el Pabellón Ginés Alenda, en el momento que el Pabellón sufrió una remodelación para cambiar su parquet, se procedió a trasladar a ese grupo a otro espacio de la Ciudad Deportiva. En el traslado de ese grupo, el técnico deportivo municipal, consideró que durante el presente curso era conveniente no volver a trasladar a ese grupo y concretamente si no me equivoco ese grupo está realizando la actividad de taichí en la sala tatami, una nueva sala habilitada que además durante el mes de diciembre se ha colocado un parquet también en esa sala y creo que es como le estoy diciendo, de todas formas para corroborárselo con mejor información, se lo puedo contestar en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: Pues si no hay más preguntas damos por finalizado el Pleno y pasamos al turno de preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez